



BANCO DE Buenas prácticas para **promover el voto** en **México 2023**

BANCO DE Buenas prácticas para **promover el voto** en México **2023**



**Directorio Institucional
Centro de Estudios**

Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias

Director del Centro de Estudios

e Investigación Electorales Irene Robledo

Lic. Carlos Manuel Chávez Verdín

Coordinador del Centro de Estudios

e Investigación Electorales Irene Robledo

Contenido

Presentación	9
Aguascalientes	11
Sesión con Personajes destacados de Aguascalientes	
Lucha libre	
Stand en la Feria Nacional de San Marcos	
Demofest	
Baja California Sur	19
Gira de promoción	
Diálogos juveniles/Giras universitarias	
Vox PopulIEEBCS	
Cafeceando con el IEEBCS	
Campeche	27
Promoción del voto	
Selfie por la información	

Chiapas	31
Votatón	
Coahuila	35
Promoción y difusión del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero	
Estado de México	41
Primer concurso de video IEEM 2021 y Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021	
Guanajuato	47
Chat IEEG	
Guerrero	51
Concurso Cineminuto con el tema: Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, mostrando los beneficios del ejercicio del derecho al voto	
Concurso de Oratoria Juvenil 2018	
Obra de Teatro	
Impartición de cursos a jóvenes de educación media y media superior y a organizaciones civiles, sobre democracia, valores y derechos humanos	
Jalisco	59
Tablero Electoral	
Brigadas de promoción del voto “en tu colonia”	
Jornadas de promoción del voto joven informado 2021	
Podcast “poder ciudadano”	
La elección con TRINO	
Verificel	

Concurso TikTok
Rodada por la democracia

Michoacán **77**

Rodada por la Democracia
Circuito Los Valores Democráticos
Volanteo para promocionar el voto
e incentivar la participación ciudadana
Conversatorios.
Consejo Electoral Juvenil

Nayarit **89**

Carrera de la Democracia

Oaxaca **93**

Cuaderno Cívico Digital
CiudadanizArte
Red Universitaria de Fortalecimiento
Democrático - Servicio Social Digital 3.0
“Súmate a la promoción de voto”

Puebla **107**

Políticas de Comunicación Social del
IEE Puebla y Estrategias de Promoción al Voto

Quintana Roo **111**

“Mi próximo destino es el 05 de junio”,
“Haz equipo con el IEQROO”, “Alianza estratégica
entre universidades públicas y privadas,
y escuelas de nivel medio superior”

Sinaloa **115**

Más allá del voto

Sonora	119
Mi Primer Voto y Redes Sociales o WEB	
Tabasco	123
Elecciones estudiantiles	
Tamaulipas	129
Infografías para promover el voto	
Veracruz	133
Promoción de la Cultura Democrática en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022	
Zacatecas	139
Elecciones escolares	
Buenas prácticas internacionales	145
Mi voto resuelve...	
Mujeres comprometidas...	
Escuelas accionando...	
1, 2, 3 por el cerifical...	

Presentación

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a través del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, desarrolló el Banco de Buenas Prácticas con el objetivo de generar un insumo de política pública comparada de programas y proyectos de promoción del voto.

El voto es el mecanismo de participación ciudadana más relevante y poderoso en una democracia, pues permite la transición pacífica del poder. Sin embargo, en países como el nuestro, los niveles de participación electoral rondan entre el 50 y el 60 por ciento, por lo que resulta primordial diseñar políticas y proyectos para tratar este problema público. El Banco busca ser un insumo para el diseño de estas políticas.

Este catálogo presenta proyectos de veinte Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de la República, los cuales respondieron a la solicitud realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a través del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, mediante un cuestionario virtual y se complementa con algunas buenas prácticas internacionales. Así, podremos encontrar proyectos lúdicos presenciales, virtuales, tecnológicos, materiales promocionales y diversidad de ideas.

Desde el IEPC esperamos que el presente documento sea utilizado por diversas instituciones, con la finalidad de incentivar la participación electoral.

Aguascalientes

Sesión con personajes destacados de Aguascalientes

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, instituciones y personajes participantes (a través de sus redes sociales). Dirección de Capacitación y Organización Electoral.

Este proyecto se implementó el 1 de enero de 2019, a través de las redes sociales y de la página web.

El **objetivo** fue hacer una campaña de promoción del voto con personajes destacados del estado. Se tomaban fotografías con promocionales del IEE y del Proceso Electoral y se grababan videos con un mensaje invitando a la ciudadanía a votar.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en todo el Estado de Aguascalientes.

El **contexto y el desafío** abordado fue que con la gestión de esta actividad llegamos a la afición, público, fans, etcétera, de los personajes que participaban en el proyecto. Los **beneficiarios** fueron la ciudadanía en general y los **actores implicados** para llevar a cabo la buena práctica fueron, en su totalidad, las instituciones y personajes destacados de Aguascalientes, así como el personal del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

La **metodología** para tratar el problema inicial y conducir a un resultado exitoso consistió, primero, en la gestión de todos los requerimientos (espacios, promocionales); segundo, en el caso de algunos personajes como los deportistas, con la intención de hacer la actividad al aire libre, se consideró el clima; y, tercero, la oportuna promoción del evento.

El **impacto** de esta buena práctica fue la entrega de promocionales por parte de los luchadores y del personal, lo cual nos permitió conocer, mediante dinámicas para su entrega, cuál había sido el mensaje que recibieron las personas asistentes, así como que las personas que siguen a estas personalidades a través de las redes sociales conocieran más acerca de la labor electoral del IEE.

Las **condiciones** necesarias para lograr el éxito en el proyecto consistieron

en garantizar la disposición de las instituciones y las personas invitadas a participar de manera directa en el proyecto. Algunos de los **problemas y dificultades** que se debieron gestionar durante el proceso de implementación fueron las condiciones climáticas.

El **impacto y la utilidad** de la buena práctica se midió a través de interacciones en redes sociales propias del IEE, como en las de los involucrados, ya que, al comenzar con las gestiones, se acuerda que instituciones y personajes, a través de sus redes sociales, hagan difusión del material.

Finalmente, derivado de la contingencia sanitaria por la propagación del covid-19 y por insuficiencia presupuestal, algunas ediciones fueron canceladas.

Lucha libre

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes y ayuntamientos. -IDEA facilitó el ring y los luchadores; los ayuntamientos, los espacios; y el IEE, la logística-. Dirección de Capacitación y Organización Electoral.

Este proyecto se implementó el 1 de enero de 2019, en espacios públicos.

El **objetivo** fue convocar a familias completas a presenciar espectáculos de lucha libre, como parte de la identidad nacional y referente de la cultura mexicana a nivel mundial. Los luchadores técnicos invitaban a participar en la tarea democrática de la elección; y los luchadores rudos trataban de convencer al público de no acudir a votar ni participar en los asuntos públicos del estado.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en todo el Estado de Aguascalientes.

El **contexto y el desafío** abordado fue que, con la gestión de esta actividad, se llegó a la afición de la lucha libre de una manera novedosa y con un impacto considerable. Además, se convocó a un evento familiar, teniendo como **beneficiarios o usuarios** tanto a personas mayores de edad como a las personas menores, con la intención de contribuir con la construcción de ciudadanía desde edades muy tempranas. Los actores implicados fueron per-



sonal del IEE, así como del IDEA y de los ayuntamientos participantes.

La **metodología** consistió principalmente en la gestión de ring, luchadores y del espacio físico para llevar a cabo la lucha libre, la emisión de la convocatoria y la difusión del evento.

El **impacto** de esta buena práctica fue la entrega de promocionales por parte de los luchadores y del personal, lo cual nos permitió conocer, mediante dinámicas para su entrega, cuál había sido el mensaje que recibieron las personas asistentes y en qué había cambiado su interés en participar más activamente en la toma de decisiones de su municipio, estado y país.

Las **condiciones** necesarias para lograr el éxito en el proyecto consistieron en la gestión de todos los requerimientos (ring, luchadores, espacio, sillas, camerino para luchadores, promocionales), considerar los gastos que se puedan originar con las ges-

tionen (hidratación y alimentos de los luchadores, promocionales) y que al ser una actividad al aire libre, se debe considerar el clima y la oportuna promoción del evento. Algunos de los **problemas y dificultades** que se debieron gestionar durante el proceso de implementación fueron cuando se realizó en una explanada, ya que generalmente alrededor de estos espacios, se encuentran solo comercios, mercados o iglesias, lo cual nos limitaba la opción de gestionar un espacio como camerino que estuviera cerca de la ubicación del ring.

Si bien no existe una metodología para medir el **impacto** directo en la incidencia en la votación, mediante dinámicas para la entrega de promocionales, podíamos observar la respuesta del público asistente.

Finalmente, derivado de la contingencia sanitaria por la propagación del covid-19 y por insuficiencia presupuestal, algunas ediciones fueron canceladas.

Stand en la Feria Nacional de San Marcos

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Dirección de Capacitación y Organización Electoral.

Este proyecto se implementó el 1 de enero del 2016, en espacios públicos.

El **objetivo** fue promover la participación de la ciudadanía en las elecciones, así como atender cualquier duda sobre el Proceso Electoral.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en las instalaciones de la Feria Nacional de San Marcos.

El **contexto y el desafío** abordado fue que se realizó con la finalidad de promover la participación de la ciudadanía, así como para resolver las dudas respecto del proceso electoral vigente, teniendo como **beneficiarios o usuarios** a ciudadanía en general. Los **actores** implicados fueron el personal del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

La **metodología** consistió principalmente en la gestión del espacio, el stand,

los promocionales y, al ser una actividad al aire libre, se consideró el clima.

El **impacto** de esta buena práctica fue el posicionamiento de la función de la autoridad electoral y presencia de la ciudadanía en actividades de promoción del voto.

Las **condiciones** necesarias para lograr el éxito en el proyecto consistieron en la disposición y coordinación con autoridades del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Algunos de los **problemas y dificultades** que se debieron gestionar durante el proceso de implementación fueron la insuficiencia presupuestal de la autoridad electoral para la compra de promocionales.

No existe una metodología para medir el **impacto** directo en la incidencia de votación.

Finalmente, derivado de la contingencia sanitaria por la propagación del covid-19 y por insuficiencia presupuestal, algunas ediciones fueron canceladas.

2016

se implementó
el 1 de enero
en espacios públicos

Demofest

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Coordinación de Comunicación Social.

Este proyecto se implementó el 12 de junio del 2010, en espacios públicos.

El **objetivo** fue promover la participación de la ciudadanía en las actividades político-electorales a través de la celebración de un festival musical con talento local.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica se determinó con la celebración de un solo día en Aguascalientes, el municipio capital.

El **contexto y el desafío** abordado fue que su realización ha permitido que el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes



posicione su agenda como autoridad electoral frente a la ciudadanía. A través de la difusión del talento musical local, se realizan una serie de actividades relacionadas con la promoción del voto y la cultura cívica y participativa, teniendo como **beneficiarios o usuarios** a ciudadanía en general. Los **actores** implicados fueron autoridades del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, autoridades del Gobierno del Estado de Aguascalientes (Instituto Cultural y Patronato de la Feria Nacional de San Marcos) y bandas de diferentes géneros musicales.

La **metodología** consistió principalmente en la gestión del espacio físico para llevar a cabo el festival, la convocatoria y la selección del talento musical, la organización y logística de su celebración.

El **impacto** de esta buena práctica fue el posicionamiento de la función de la autoridad electoral y la presencia de la ciudadanía en actividades de promoción del voto.

Las **condiciones** necesarias para lograr el éxito en el proyecto consistieron en la disposición y coordinación con autoridades del Gobierno del Estado de Aguascalientes y recursos para proporcionar una remuneración a manera de apoyo a los talentos musicales locales. Algunos de los **problemas y dificultades** que se debieron gestionar durante el proceso de implementación fueron la insuficiencia presupuestal de la autoridad electoral.

Si bien no existe una metodología para medir el **impacto directo** en la incidencia de votación, el Demofest se ha consolidado como un espacio de cercanía con la ciudadanía, el posicionamiento de la autoridad como encargada de organizar las elecciones locales, así como de promoción del talento musical.

Finalmente, derivado de la contingencia sanitaria por la propagación del covid-19, las ediciones de 2020, 2021 y 2022 fueron canceladas; sin embargo, se pretende retomar en 2023.

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Aguascalientes	Sesión con personajes destacados de Aguascalientes	01/01/2019
2	Aguascalientes	Lucha libre	01/01/2019
3	Aguascalientes	Stand en la Feria Nacional de San Marcos.	01/01/2016
4	Aguascalientes	Demofest	12/06/2010





Baja California Sur

Gira de promoción

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Este proyecto se implementó el 1 de mayo del 2021, en espacios públicos.

El **objetivo** fue promover el ejercicio del voto entre la ciudadanía sudcaliforniana a partir de la entrega de material informativo, lo mismo que promocional, sobre la jornada electoral en los cinco municipios de la entidad. Asimismo, propiciar la interacción y socialización de la importancia de dicho ejercicio por parte del personal.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en toda la entidad.

Los **desafíos** tienen que ver con que el estado tiene la menor densidad poblacional a nivel nacional, y la propia vastedad del territorio estatal, lo cual plantea importantes retos en cuanto a las necesidades de recursos humanos y económicos para la atención de la ciudadanía. A partir de ello, se ha implementado una gestión eficiente de los recursos, lo mismo que se han involucrado para su correcta instrumentación redes de apoyo entre las diferentes áreas administrativas de este órgano electoral, así como de instancias externas; mientras se ha propugnado por una promoción y difusión de dicho programa empleando los medios de comunicación de tradición en la entidad (entrevistas en radio y televisión locales, boletines informativos en prensa, etcétera), lo mismo que medios digitales. El periodo de su implementación corresponde al mes anterior a la jornada electoral, teniendo como **beneficiarios o usuarios** a la ciudadanía sudcaliforniana de los cinco municipios de la entidad. Los **actores implicados** fueron, para la ejecución de dicha práctica, y en atención a la atribución normada en la legislación local, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEEBCS, que es el área encargada del diseño y promoción de las estrategias para promover el voto entre la ciudadanía. Empero, para llevar a cabo la actividad, se señala que para su instrumentación se ha suscitado el involucramiento de las diferentes áreas administrativas de este órgano electoral.

La **metodología** consistió, en primer término, y partiendo de los objetivos planteados, en elaborar un plan para la gestión efectiva de los recursos, asignando las tareas según los propósitos establecidos. De esta manera, el planteamiento general orienta el desarrollo de la gira de promo-

ción en un sentido norte a sur de la entidad, priorizando para su ejecución los mayores centros de reunión de la población.

Se considera que uno de los **impactos** más importantes se divide en dos: en principio, el crecimiento de la confianza ciudadana ante el acercamiento con el perso-



nal de la institución; y el reconocimiento del valor del ejercicio del voto entre las y los ciudadanos.

Las **condiciones** para que esta práctica se reprodujese con éxito fueron promover el ejercicio de la misma en los principales puntos de afluencia de la población, a efecto de generar mayores alcances. Además de los retos antes expuestos, a nivel organizacional se han generado **áreas de oportunidad** en la búsqueda de los mejores espacios para su implementación.

A pesar de su sencillez, el **impacto** y la utilidad de esta buena práctica son considerables, en tanto que la experiencia ha demostrado que la sensibilización y socialización sobre la importancia del voto, lo mismo que dotar a la ciudadanía de la suficiente información en atención al principio de máxima publicidad, propicia su acercamiento con la institución generando confianza y promoviendo su participación.

La documentación generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: <https://memoria.ieebcs.org.mx/Galeria.html>

Diálogos juveniles/Giras universitarias

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Este proyecto se implementó el 1 de marzo del 2018, en escuelas.

El **objetivo** fue planteado para un público constituido por las y los jóvenes de instituciones públicas y privadas de Educación Superior en Baja California Sur.

Inmerso dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) tuvo como propósito construir puentes de entendimiento entre actores sociales, económicos, culturales y políticos a partir de la identificación de problemas y temáticas, a través de:

- Reflexiones sobre las causas de la debilidad de la cultura democrática; y
- La interlocución y deliberación entre la ciudadanía, para generar condiciones favorables para el fortalecimiento de cultura democrática.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en instituciones públicas y privadas de Educación Superior en los municipios de La Paz, Los Cabos y Ciudad Constitución.

El **desafío** mayor establecido para la buena práctica es relativo a los escasos niveles de participación juvenil, que deriva en el señalamiento de las juventudes como grupo de atención prioritario. La práctica se formalizó durante el proceso electoral 2017-2018; mientras que, para el proceso pasado, las medidas sanitarias derivadas de la pandemia impidieron su instrumentación. Para el próximo, se espera que continúe, teniendo como **beneficiarios o usuarios** a jóvenes de instituciones públicas y privadas de educación superior en Baja California Sur. Los **actores implicados** fueron personal del IEEBCS, personal di-

rectivo, docente y estudiantado de las instituciones públicas y privadas de educación superior en Baja California Sur.

La **metodología** consistió principalmente en priorizar respecto de la construcción de redes de apoyo y vinculación institucional, las cuales han sido determinantes para conseguir los objetivos planteados.

El **impacto** de esta buena práctica fue el incremento de la confianza hacia los órganos electorales, organismos y actores para el fortalecimiento de la cultura democrática.

Las **condiciones** necesarias para lograr el éxito en el proyecto consistieron en priorizar la búsqueda de aliados estratégicos, la consecución de ambientes de deliberación donde se garanticen la libertad de expresión, la máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, sin discriminación, etcétera. Una de las **áreas de oportunidad** para implementar esta buena práctica es llegar a la totalidad de las instituciones de educación superior en la entidad, pues la dificultad de traslado hacia las universidades y tecnológicos de las municipalidades del norte, derivada mayormente por la limitación de recursos económicos y humanos, ha limitado su extensión.

2018

*Instituto Estatal Electoral
de Baja California Sur*

Esta buena práctica ha tenido un amplio **impacto** en el entendimiento de que la interacción con las juventudes alienta su participación y se consolidan compromisos importantes.

La documentación generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1zMnaPr-tYmDW5GA41X1JfKZXY6fWQPU0O>.

Se destaca que esta buena práctica tiene muchos años implementándose en la entidad, formalizándose y ampliando su

alcance durante el proceso electoral de 2017-2018. Actualmente, se replantea para su instrumentación en el actual.

Nota: El caso de la Gira de Promoción es similar, considerándose una práctica con gran tradición en la institución, aun cuando de manera reciente se han potencializado sus alcances debido a la variedad de estrategias e instrumentos aplicados (empleando perifoneo, generando artículos de uso cotidiano para la promoción de fechas claves, etcétera).

Vox PopulIEEBCS

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Este proyecto se implementó el 1 de mayo del 2018, en espacios públicos.

El **objetivo** fue entrevistar de manera informal a la ciudadanía que buscaba sensibilizar y socializar sobre el Proceso Electoral y la importancia del voto.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue únicamente en la capital de la entidad y en una institución educativa del municipio de Comondú.

El **desafío** mayor establecido para la buena práctica es que se implementó durante el proceso electoral 2017-2018. Se estableció un objetivo de acercamiento, promoción y socialización de fechas, conceptos clave del ejercicio al voto. Se gestionaron e implementaron elementos dinámicos (muñecos *puppets* o bocones) con la finalidad de amenizar y relajar el ambiente. Por lo general, se desarrolló principalmente en espacios educativos, ya sea como actividad comple-

mentaria en el desarrollo de conversatorios o aprovechando los diferentes momentos brindados por las instituciones de educación superior, entre otros, teniendo como **beneficiarios o usuarios** a la ciudadanía sudcaliforniana. Los **actores implicados** fueron el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEEBCS, que fue el área encargada de realizar los VoxPopulIEEBCS, así como de llevar el registro de la actividad.

La **metodología** consistió principalmente en favorecer la diversidad de personas entrevistadas; asimismo, además de proveer información importante a la ciudadanía, se buscó reconocer áreas de oportunidad para resolver en dichas entrevistas.

El **impacto** de esta buena práctica fue el acercamiento y confianza hacia las instituciones electorales.

Esta práctica requirió **condiciones** mínimas para su realización, en aten-

2018
se implementó
el 1 de mayo
en espacios públicos

ción a la facilidad de transporte dentro de la ciudad, tanto del personal como de los instrumentos: dispositivos de audio, muñecos y cámaras de video. Empero, para reproducirlo en otros municipios se dificultó por las limitaciones señaladas en las buenas prácticas anteriores. Se destaca que no se registraron **problemas** para su implementación.

El **impacto** y la utilidad de esta buena práctica fue obtener datos interesantes respecto a inquietudes ciudadanos, comportamientos electorales y se promovió el ejercicio libre, informado y razonado del voto

La documentación generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: <https://drive.google.com/drive/folders/136eO82FFHlwiFcAAxWvR-QKGhKdQf8ACK>.



Cafeceando con el IEEBCS

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Este proyecto se implementó el 1 de abril de 2018, en espacios públicos.

El **objetivo** consistió en una charla informal entre la ciudadanía y las y los integrantes del órgano de dirección del IEEBCS en diferentes cafeterías locales, con el propósito de acercar e informar a la sociedad sobre las diferentes etapas del proceso electoral, así como de las diferentes funciones y atribuciones del instituto.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en la ciudad capital.

El **desafío** mayor establecido para la buena práctica consistió en una charla informal entre la ciudadanía y los integrantes del órgano de dirección del IEEBCS en di-

ferentes cafeterías locales, en los meses de abril, mayo y junio de 2018, con el propósito de acercar e informar a la sociedad sobre las diferentes etapas del proceso electoral, así como de las diferentes funciones y atribuciones del instituto, teniendo como **beneficiarios o usuarios** a la ciudadanía sudcaliforniana. Los **actores implicados** fueron la ciudadanía y los integrantes del órgano de dirección del IEEBCS.

La **metodología** se planteó la generación de ambientes gratos y de acercamiento en interacción con las y los ciudadanos sudcalifornianos, con la intención de resolver dudas y promover el ejercicio de los derechos político-electorales, particularmente el del voto libre, secreto e informado.



El **impacto** de esta buena práctica fue la estimulación de la participación de la ciudadanía y se generó confianza hacia los órganos electorales.

Las **condiciones** para que esta buena práctica se reprodujese con éxito fue la promoción del acercamiento con comercios locales de café, por lo que se hizo una campaña extensiva invitando a la población a acudir a externar sus dudas y conversar libremente sus inquietudes principalmente. Los **problemas** para su implementación fueron los antes referidos para su extensión a los otros municipios enunciados en otras buenas prácticas.

El **impacto** y la utilidad de esta buena práctica es que se alienta su repetición en el entendido de que, si bien su alcance es limitado, la cercanía y familiaridad conseguida en dicho ejercicio promueve ampliamente la confianza y, por ende, se aliente el voto libre, razonado e informado entre la población.

La documentación generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19RhYFBcD2uEkydg-Jg_AwQNac070602BU

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Baja California Sur	Gira de promoción	01/05/21
2	Baja California Sur	Diálogos juveniles/Giras universitarias	01/03/2018
3	Baja California Sur	Vox PopuliIEEBCS	01/05/2018
4	Baja California Sur	Cafeceando con el IEEBCS	01/04/2018

TO



ABIERTO

Campeche

Promoción del voto

Institución que ejecuta: Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Este proyecto se implementó el 1 de enero de 2006 en escuelas, espacios públicos, redes sociales y página web.

El **objetivo** consistió en promover la participación de la ciudadanía a través de campañas promocionales, pláticas y demás actividades tendientes a demostrar la importancia de emitir su voto informado y razonado el día de la jornada electoral.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en todo el Estado de Campeche.

El **desafío** establecido para la buena práctica consistió en las campañas de promoción del voto, que están dirigidas a la ciudadanía en general, pero en especial al alumnado del último grado de bachillerato y a las y los alumnos de licenciatura, que emitirán por primera vez su voto, para informales acerca de la importancia de emitir el voto y la importancia de su participación como electorado.

El Estado de Campeche ha estado dentro de los primeros lugares en participación el día de las elecciones por lo que se busca mantener ese nivel de participación. Las campañas de promoción del voto están dirigidas a la ciudadanía en general, a población en situación de vulnerabilidad, al alumnado del último grado de bachillerato y a las y los alumnos de licenciatura que emitirán por primera vez su voto. Los **actores implicados** fueron el Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (antes Dirección Ejecutiva de Capacitación

dispuestos a participar activamente y a contribuir al fortalecimiento de las instituciones y organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, en un estado de derecho social y democrático.

Derivado de esto, la participación de la ciudadanía en las elecciones ha mantenido a Campeche como uno de los estados con participación más alta.

Las **condiciones** para que esta buena práctica se reprodujese con éxito fue que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica hace una planeación de las campañas de promoción del voto y participación ciudadana, las cuales se llevan a cabo tanto en un aula o un auditorio como en lugares públicos, como pasos peatonales, calles o avenidas principales, donde se brinda información a la ciudadanía como dípticos o volantes. La gestión de las actividades de promoción del voto y la participación ciudadana se han realizado sin gran dificultad, ya que las instituciones han sido muy accesibles y nos brindan todas las facilidades para el buen desarrollo de las actividades.

El **impacto** y la utilidad de esta buena práctica es que la participación ciudadana es necesaria para la construcción de cualquier sistema democrático, fomentarla debe ser uno de los principales fines del Instituto Electoral para contribuir a que la población se involucre en los asuntos públicos.

El Estado de Campeche ha estado dentro de los primeros lugares a nivel nacional en Participación Ciudadana, por ello es importante acercar al Instituto Electoral del Estado de Campeche a los ciudadanos y fomentar la participación ciudadana entre los campechanos.

La documentación base para desarrollo de las actividades; diapositivas, infografías, volantes, dípticos, trípticos y carteles.

2006

Este proyecto se implementó el 1 de enero en escuelas, espacios públicos, redes sociales y página web.

Electoral y Educación Cívica) y las instituciones educativas donde se realizan las jornadas cívicas, así como las dependencias de los diferentes niveles de gobierno en donde se llevan a cabo pláticas informativas.

La **metodología** que se desarrolla es a través de pláticas informativas, volanteo y entrega de material de difusión, con información impresa de promoción del voto y la participación ciudadana.

El **impacto** de esta buena práctica fue la promoción de una cultura política democrática que busca el desarrollo de sujetos críticos, deliberativos, emprendedores, comprometidos, responsables, solidarios,



Selfie por la información

Institución que ejecuta: Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Este proyecto se implementó en el proceso electoral estatal ordinario 2017-2018, en espacios públicos.

El **objetivo** consistió en sensibilizar a las y los jóvenes electorales potenciales sobre la importancia de su participación en el proceso electoral 2017-2018.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en los municipios del Estado de Campeche.

El **desafío** establecido para la buena práctica consistió en convertir a los jóvenes en promotores virtuales de la participación electoral.

El Estado de Campeche ha estado dentro de los primeros lugares en participación el día de las elecciones, por lo que se busca mantener ese nivel de participación. Las campañas de promoción del voto es-

tán dirigidas a la ciudadanía en general, a la población en situación de vulnerabilidad, al alumnado del último grado de bachillerato y a las y los alumnos de licenciatura que emitirán por primera vez su voto. Los **actores implicados** fueron el Instituto Electoral del Estado de Campeche a través del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (antes Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica) y las y los jóvenes participantes.

La **metodología** que se desarrolló fue mediante la solicitud de espacios para la instalación de un módulo móvil para realizar estas actividades y promover el voto, y la participación ciudadana a diversas instituciones educativas y a ayuntamientos del estado.

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Campeche	Promoción del voto	1/01/06
2	Campeche	Selfie por la información	2017-2018

Chiapas

Votatón

Institución que ejecuta: Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

Este proyecto se implementó el 1 de abril del 2021, en redes sociales y página web.

El **objetivo** como parte de las actividades de la estrategia de promoción del voto “Tu Voto Cuenta” y las diversas actividades dirigidas a jóvenes a través de las redes sociales, se desarrolló el Votatón, que consistió en un concurso de videos y memes que se decidió mediante votación en Facebook.

Se realizó en el marco de la campaña “Hora de Hacer la Votación” campaña de promoción del voto informado para juventudes, instrumentada en coordinación con Ligalab Ideas que Unen A.C., en el Estado de Chiapas.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue estatal.



El **desafío** de este proyecto estableció como problema inicial la falta de interés de la juventud para participar en los procesos electorales locales, por lo que el desafío fue incrementar la participación de los jóvenes de 18 a 29 años en el proceso electoral local 2021.

Las y los participantes realizaron un video desde su celular para invitar a las juventudes a votar de manera informada. Los videos seleccionados se subieron a las redes del IEPC. Los equipos invitaron a más personas a compartir sus videos y resultó ganador el equipo cuyo video tuvo mayor número de “compartidos” en 24 horas.

El video ganador fue el presentado por el equipo Votatokers con 2050 veces com-

partido en la página oficial de Facebook de Ligalab. Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron jóvenes entre 18 y 29 años. Los **actores implicados** fueron la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del OPLE de Chiapas, Ligalab Ideas que Unen A.C. y jóvenes de 18 a 29 años.

La **metodología** para esta actividad consistió en motivar la participación de la juventud chiapaneca de manera informada en los procesos electorales. El Votatón consistió en un concurso virtual de videos cortos, creativos e innovadores mediante las redes sociales más utilizadas por los jóvenes, como YouTube, Tik Tok e Instagram, sobre un tema, situación o mensaje que generara conciencia respecto a la importancia de votar o participar en el proceso electoral 2021.

La participación fue por equipos de tres integrantes, quienes al registrarse en el formulario recibían un kit de activismo digital como herramienta de inspiración para el video.

Los videos seleccionados se subieron a las redes sociales de Ligalab el 31 de mayo y la tarea de los equipos fue conseguir el ma-

2021

el desafío fue incrementar la participación de los jóvenes de 18 a 29 años en el proceso electoral local

por número de compartidos de la publicación de su video durante 24 horas. El conteo cerró el 1 de junio a las 12:00 h.

El **impacto** directo se presentó en las y los jóvenes de los doce equipos participantes, quienes realizaron videos cortos y consultaron el kit de activismo digital, además de la información sobre la importancia de la participación ciudadana y el voto informado. De manera indirecta, se tuvo un impacto, principalmente en la juventud que participó a través de las redes sociales, para votar por el video de su agrado y en la referencia de la información que se generó a partir de esta actividad (Kit de activismo digital).

Se realizaron un total de 52 contenidos para la campaña, tal como animaciones, infografías, memes, postales, dos conferencias de prensa y un video de rap.

Las **condiciones** para que esta buena práctica se reprodujese con éxito fueron las siguientes:

Institucionales

- Contar con una estrategia de promoción del voto en la que se integre la participación de las juventudes a través de redes sociales;
- Presupuesto autorizado para realizar actividades de promoción del voto en redes sociales; y
- Difusión de la actividad en redes sociales más utilizadas por la juventud chiapaneca

Sociales

- Participación activa de las juventudes en el proceso electoral local; y
- Acceso a internet en la mayoría de los municipios de la entidad.

Los **problemas y dificultades** que afrontaron fueron lograr una difusión del concurso en zonas del estado que no cuentan con internet.

Las actividades de promoción del voto tienen un **impacto** favorable en la juventud a través de la utilización de redes sociales, ya que este sector consulta información de manera permanente. En consecuencia, los videos cortos tienen un impacto inmediato entre las y los jóvenes que tienen acceso a internet y permiten compartir la información entre sus pares, su círculo familiar y social.

La documentación generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: <<https://www.ligalab.mx/hora-de-hacer-la-votacion/>>.

Video ganador: https://www.facebook.com/Ligalab-Mx/videos/votat%C3%B3n-vototokers/490525642267625/?__so__=permalink&__rv__=related_videos

Finalmente, la campaña tuvo un impacto favorable debido al acercamiento que se tuvo con una organización juvenil como Ligalab, A. C., la cual a través de las redes sociales con jóvenes permitió difundir en medios digitales las actividades de promoción del voto.

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Chiapas	Votatón	01/04/21

Coahuila

Promoción y difusión del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero

Institución que ejecuta: Instituto Electoral de Coahuila.

Este proyecto se implementó el 30 de marzo de 2022, en redes sociales y página web.

El **objetivo** es:

1. Potenciar la participación activa de la ciudadanía, favoreciendo la autorreflexión y una cultura de la participación ciudadana;
2. Promover espacios de aprendizaje y de intercambio de buenas prácticas;
3. Visibilizar y difundir las buenas prácticas mediante el micrositio, redes sociales, capacitaciones, etcétera;
4. Favorecer relaciones de colaboración con otras organizaciones e instituciones; y
5. Ser un referente en el ámbito nacional.

Eres coahuilense y vives en el extranjero...

Tienes hasta el:

10 DE MARZO DEL 2023

Inscríbete en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para que puedas votar en la próxima elección de la gubernatura.

Más información:

www.votoextranjero.mx

www.iec.org.mx

Instituto Electoral de Coahuila | ieccoahuila | iec_coahuila
@IEC_Coahuila | @VotoExtranjero | @INEMexico

PROCESO ELECTORAL | INE | IEC

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue mediante la difusión de las buenas prácticas en el micrositio, redes sociales, capacitaciones, etcétera, se ha logrado llegar a la población que radica en el territorio del Estado de Coahuila, así como a otros estados del país, e incluso otros países, ya que el micrositio y las redes sociales pueden ser consultadas desde cualquier parte.

El **contexto** de este proyecto se estableció como parte del Proceso Electoral Local 2023, el domingo 4 de junio, la ciudadanía coahuilense podrá votar por la gubernatura y las diputaciones del Congreso local del Estado de Coahuila.

En atención a lo anterior, el INE pone en marcha el programa del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Por lo que, el INE y el IEC invitan a la ciudadanía coahuilense que reside en el extranjero a participar y ejercer su voto por la gubernatura del estado.

El IEC ha puesto en marcha la promoción y difusión de este programa con la intención de llegar al público objetivo. Algunas de las acciones que comprende esta buena práctica son:

1. Inserción de la leyenda “¿Conoces a coahuilenses que vivan en el extranjero? ¡Avisales! que podrán votar para la gubernatura en el 2023”. Más información: www.iec.org.mx, en los recibos de cobro de distintos organismos operadores de agua del estado;
2. Entrega de volantes informativos en los puntos de internación definidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los cuales se daba atención a nuestras connacionales derivado de la implementación del programa Héroe Paisanos; y
3. Publicación y difusión en las redes institucionales oficiales de material

audiovisual con información inherente al programa. En dichas publicaciones se ha plasmado información de los temas:

- Tramitación y obtención de la credencial para votar vigente desde cualquier parte del mundo;
- Invitación a registrarse y manifestar su derecho al voto;
- Modalidades del voto;
- Fechas importantes.

Los **beneficiarios** o usuarios de esta buena práctica fueron las y los coahuilenses residentes en el extranjero.

Los **actores implicados** en la planeación, implementación y desarrollo de la buena práctica han intervenido distintas áreas del Instituto Electoral de Coahuila, a saber:

- Secretaría Ejecutiva;
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;
- Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral; y
- Unidad Técnica de Comunicación Social.

En este caso, el Instituto Electoral de Coahuila siguió la siguiente **metodología**:

1. Análisis del contexto y de la situación actual del estado.
2. Definición del público objetivo. En este caso, el público objetivo es la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero.
3. Búsqueda de posibles acciones a implementar.
4. Selección de acciones a implementar.

5. Búsqueda de posibles medios de difusión y promoción de las acciones.
6. Selección de los medios de difusión y promoción de las acciones. De manera presencial y remota (redes sociales) se ha difundido todo el material diseñado.
7. Implementación de las acciones en los medios de difusión y promoción. Respecto a este punto, se definió que las acciones de difusión y promoción del programa del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero serían:

- a. Diseño de material audiovisual que contuviera información referente al programa
- b. Campaña intensa en redes sociales en la que se compartiera el material diseñado
- c. Colaboración con otras instituciones y organismos con el objetivo de trabajar de la mano en la difusión; tal es el caso de los organismos operadores de agua del Estado de Coahuila.
- d. Distribución de volantes y trípticos informativos por parte del personal del IEC en los puntos de internación designados por la Secretaría de Relaciones Exteriores en atención al desarrollo del programa Héroes Paisanos

2022

Este proyecto se implementó el 30 de marzo, en redes sociales y página web.



El Instituto Electoral de Coahuila, encargado de organizar el Proceso Electoral Local 2023, en donde se renovará la Gubernatura del Estado, pone a disposición este espacio para dar a conocer la información relacionada con el voto de las y los coahuilenses residentes en el extranjero.

Las y los ciudadanos oriundos de Coahuila y que cuenten con credencial para votar vigente, podrán participar en el Proceso Electoral Local 2023, en donde se renovará la Gubernatura del Estado.

Así que, te invitamos a conocer los requisitos y toda la información para registrarte y ejercer tu voto.

- e. Distribución de banners, carteles y volantes a los integrantes de los Comités Distritales Electorales con el objetivo de realizar una campaña de difusión mucho más intensa

Dado que la buena práctica sigue implementándose, no se ha llegado a la etapa de medición y sistematización de los resultados ni elaboración de informe final.

Las actividades realizadas por el Instituto Electoral de Coahuila han **impactado** en que 1552 ciudadanas y ciudadanos coahuilenses que residen en el extranjero han manifestado su intención de ejercer su derecho al voto, mediante su inscripción en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero.

Cada una de las entidades federativas cuenta con **condiciones** distintas, por lo que es difícil asegurar que, en el caso de

estar en igualdad de condiciones, la buena práctica se reproduzca con éxito.

Un ejemplo de una **dificultad** presentada es la complicada comunicación con las y los funcionarios, titulares o encargados de organismos e instituciones, ya que, en algunos casos, la gestión ante ellos puede ser lenta o, en su caso, no haber una respuesta por parte de ellos.

El **impacto y la utilidad** se han visto en los resultados de la buena práctica, que se han reflejado en el número de ciudadanas y ciudadanos que se han registrado en el Sistema de Registro para

Votar desde el Extranjero.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en:

- a. Micrositio del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero, en el cual se podrá consultar in-

1552

Coahuilenses que residen en el extranjero han manifestado su intención de ejercer su derecho al voto.

formación relevante, así como el material que este Instituto Electoral de Coahuila ha difundido. Dicho micrositio está disponible para su consulta en <http://iec.org.mx/v1/index.php/voto-index>

b. Redes sociales del Instituto Electoral de Coahuila, en las cuales, constantemente se comparte y reproduce contenido informativo.

- Facebook: <https://www.facebook.com/IECoahuila>
- Twitter: https://twitter.com/IEC_Coahuila
- Instagram: <https://www.instagram.com/iecoahuila/?hl=es>
- Tik Tok: https://www.tiktok.com/@iec_coahuila
- Youtube: <https://www.youtube.com/@InstitutoElectoraldeCoahuila>

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Coahuila	Promoción y difusión del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero.	30/3/2022

Instituto Electoral de Coahuila
 @InstitutoElectoraldeCoahuila · 3.19 K suscriptores · 936 videos
 Bienvenidos al canal del Instituto Electoral de Coahuila. >
iec.org.mx y 2 vínculos más
 Suscribirse

Página principal Videos En vivo Playlists Canales Información

Videos ▶ Reproducir todo

La Urna, programa de Radio y Televisión del IEC. Octubre... 35 vistas · hace 1 día

Sesión de la Comisión de Paridad e Inclusión. Octubre... 23 vistas · hace 5 días

La Urna, programa de Radio y Televisión del IEC. Octubre... 31 vistas · hace 8 días

La Urna, programa de Radio y Televisión del IEC. Octubre... 13 vistas · hace 2 semanas

La Urna, programa de Radio y Televisión del IEC... 22 vistas · hace 3 semanas

La Urna ▶ Reproducir todo

La Urna, programa de Radio y Televisión del IEC. Octubre... 43 vistas · hace 11 meses

La Urna, programa de Radio y Televisión del IEC. 17 de... 62 vistas · hace 1 año

La Urna, programa de Radio y Televisión del IEC. Octubre... 33 vistas · hace 1 año

La Urna, programa de Radio y Televisión del IEC. Octubre... 34 vistas · hace 1 año

La Urna, programa de Radio y Televisión del IEC... 55 vistas · hace 1 año

Estado de México

Primer Concurso de Video IEEM 2021 y Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021

Institución que ejecuta: Instituto Electoral del Estado de México.

Estos proyectos se implementaron el 18 de enero del 2021 en redes sociales, escuelas, espacios públicos y en medios de comunicación.

Los **objetivos** en el Primer Concurso de Video IEEM 2021 fueron:

- Promover el voto en los próximos comicios, a través de los videos participantes.
- Proporcionar un espacio de expresión creativa para mostrar su visión sobre la democracia en el Estado de México.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de ejercer el voto.

- Fomentar la participación y la cultura cívica en la población del Estado de México.
- Concientizar a la población sobre el desarrollo de los procesos electorales para la consolidación de la democracia.
- Fomentar la participación de los grupos socialmente vulnerables en las actividades desarrolladas con la población del Estado de México.

El **objetivo** de la Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021 fue:

- Promover la participación ciudadana de las y los mexiquenses para el ejercicio del voto libre y razonado en la jornada electoral de junio de 2021, a partir de la ejecución de acciones virtuales y presenciales múltiples y de calidad, en las que se difundían temáticas atractivas y diversas, preferentemente entre grupos poblacionales estimados como prioritarios, teniendo como corresponsables al personal de las juntas distritales y municipales como al propio de la Directora de Participación Ciudadana (DPC) y, a través de ellas, lograr acceder a cuando menos el 2% de la ciudadanía de la Lista Nominal del Estado de México.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica en el Primer Concurso de Video IEEM 2021 fueron los 125 municipios del Estado de México. La Estrategia para la

acceder al menos al

 de la ciudadanía de la Lista
 Nominal del Estado de
 México.

Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021 se implementó en las 45 juntas distritales y las 125 juntas municipales, y también en países con presencia de mexiquenses residentes de manera transitoria o permanente.

El **contexto** de este proyecto se estableció en el Primer Concurso de Video IEEM 2021. A partir del 18 enero de 2021, se llevó a cabo una amplia difusión de la convocatoria, a través de los medios antes enunciados, incluyendo el apoyo de instituciones aliadas estratégicas; a partir del 14 de abril, se realizó la publicación de la totalidad de los videos registrados que cumplieron las bases de la convocatoria, en el canal de YouTube IEEM oficial.

Respecto a la Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021, el proceso fundamental fue la ejecución de acciones de promoción de la participación ciudadana y del ejercicio del voto libre y razonado, a través de dos vertientes:

- a) Difusión digital
- b) Eventos virtuales o presenciales

Además de perifoneo y una jornada estatal de promoción, que es un ejercicio institucional masivo de promoción de la participación ciudadana entre la ciudadanía mexiquense, que involucró a los órganos desconcentrados y a la propia DPC, así como al INE, órgano comicial al que se invitó a sumarse, a través de sus juntas distritales. Además de que se dio a conocer a las y los mexiquenses sus derechos

político-electorales y se les invitó a ejercer su voto el día de la elección.

Los **beneficiarios o usuarios** para el Primer Concurso de Video IEEM 2021 fueron personas mayores de edad con credencial para votar y con domicilio en el Estado de México. Respecto a la Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021 fue la mayor cantidad posible de ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores.

Los **actores implicados** en la planeación, implementación y desarrollo de la buena práctica en el Primer Concurso de Video IEEM 2021 fueron las áreas del Instituto Electoral del Estado de México y aliados estratégicos, públicos y privados.

Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021, órganos desconcentrados del IEEM, aliados estratégicos, públicos y privados.

La **metodología** empleada fue la siguiente:

En el Primer Concurso de Video IEEM 2021, de manera informal, se ha utilizado la metodología Agile, que, aunque para su desarrollo, la actividad tiene una estructura ordenada, permite adecuar las acciones a las circunstancias de cada momento.

La Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021, la metodología del marco lógico fue utilizada como referencia para establecer tres elementos importantes:

- Planificación estructurada de los proyectos;
- Planificación por objetivos; y
- Planificación participativa.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: en el Primer Concurso de Video IEEM 2021, con la cobertura lograda a través de la difusión, se motivó a la población del Estado de México y de mexiquenses residentes en el extranjero, a participar en el proceso electoral.

En cuanto a la Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021, se tuvo como meta establecida de la estrategia rebasar el 2% de ciudadanía inscrita en la lista nominal, a través de las diversas acciones de difusión realizadas.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, En el Primer concurso de video IEEM 2021.

- Institucionales: óptima planeación y ejecución de cada una de las etapas comprendidas.
- Económicas: se debe contar con los recursos indispensables para dar difusión de la convocatoria y promover la participación.
- Sociales: se debe gozar de paz social en los lugares en los que se ha de difundir la actividad.
- Ambientales: es necesario contar con las condiciones ambientales con bajo o nulo riesgo sanitario, para la ejecución de las acciones ordenadas de la actividad.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron, en Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021, la disminución de recursos que se tenían pre-

vistos inicialmente para la implementación de la Estrategia.

En el Primer Concurso de Video IEEM 2021, respecto del **impacto**, se promueve la participación ciudadana en un amplio espectro social, con la inclusión de los aliados estratégicos. En cuanto a la **utilidad**, con esta actividad, se influye en el ánimo de las personas, motivando su participación en la elección correspondiente.

Respecto del **impacto**, en la Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021 se promovió

la participación ciudadana en un amplio espectro social, con la inclusión de los aliados estratégicos.

En cuanto a la **utilidad**, con esta actividad se logró difundir los mensajes institucionales entre la ciudadanía mexiquense.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021.

https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2020/Ac_20/a056_20.pdf



Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Estado de México	Primer Concurso de Video IEEM 2021 y Estrategia para la Promoción de la Participación Ciudadana y del Voto Libre y Razonado en el Proceso Electoral Local 2021.	18/1/2021

2021

*Estos proyectos se implementaron el 18 de enero
en redes sociales, escuelas, espacios públicos
y en medios de comunicación.*



Guanajuato

Chat IEEG

Institución que ejecuta: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Este proyecto se implementó el 27 de mayo del 2021, en redes sociales o web.

El **objetivo** esperado fue generar un espacio de interacción digital donde la ciudadanía pueda resolver sus dudas sobre el Proceso Electoral Local y las actividades del día de las elecciones.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en el Estado de Guanajuato.

El **contexto** de este proyecto se estableció a partir de que la ciudadanía no cuenta con fuentes de información confiables y entendibles en materia electoral, por ello, con el Chat IEEG se logró brindar información a la población guanajuatense sobre el Proceso Electoral Local 2020-2021, permitiendo ofrecer información general y concreta.

Los **beneficiarios** o usuarios de esta buena práctica fueron la ciudadanía guanajuatense con acceso a WhatsApp.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron el IEEG, una empresa con manejo de *chatbots* empresariales y la ciudadanía interesada.

La **metodología** empleada fue la siguiente. Derivado de un estudio sobre la participación ciudadana, se identificó la pertinencia de utilizar WhatsApp como medio de difusión de información. Para su desarrollo, se realizaron una serie de pasos que conllevaron la definición de temas importantes y respuestas claras y concisas, el conocimiento de las dudas de la ciudadanía, y la actualización y mejoramiento del chat durante el uso.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se solicitó presupuesto para la contratación del chat; tiempo suficiente contemplando los trámites para la autorización del chat, la definición de temas, capacitación del manejo de la plataforma, pruebas y soluciones de la misma; definir cuál personal será quien atienda el chat o únicamente será con las preguntas precargadas (si será con personal, hay que considerar el tiempo invertido); difusión sobre la existencia del chat; conocimiento sobre las dudas generales de la ciudadanía.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: el tiempo y las gestiones para el permiso y uso debido del chat y plataforma. Poca difusión en medios y redes sobre la existencia del chat.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: tener el chat activo y en línea permite a la ciudadanía mantenerse informada durante todo el Proceso Electoral Local, lo cual, permite incentivar a la ciudadanía a participar y que el día de la Jornada Electoral se vote de manera informada.

El uso de WhatsApp facilita la difusión de información a personas usuarias de diversos grupos de edad, pues es accesible a las juventudes y a las personas adultas, que no tienen un dominio sobre el uso de la tecnología, pero cuentan con un teléfono inteligente.

2021

Este proyecto se implementó el 27 de mayo, en redes sociales o web.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: mayor conocimiento sobre el Proceso Electoral Local, así como la información básica sobre qué día se llevaría a cabo la Jornada Electoral y por cuáles cargos podían votar.

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Guanajuato	Chat IEEG	27/5/2021



Guerrero

Concurso Cineminuto con el tema: Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, mostrando los beneficios del ejercicio del derecho al voto

Institución que ejecuta: Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Este proyecto se implementó el 13 de mayo del 2021. La difusión de la convocatoria del concurso fue en redes sociales e inserciones en tabloides, la recepción de videos fue mediante herramientas de Google (Gmail y Drive).

El **objetivo** esperado fue exhortar a la participación de la juventud el día de la elección.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en el Estado de Guerrero.

El **contexto** de este proyecto se estableció con el diagnóstico sobre la percepción de calidad de la democracia en el Estado de Guerrero, pues el estado presenta los números más bajos en los indicadores respectivos, por lo que se incentivó, mediante la práctica de crear un concurso de realización de videos, la participación de los jóvenes emitiendo su voto. Desde la difusión de la convocatoria hasta la premiación, la práctica llevó tres meses en su ejecución.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica en la categoría de participantes fueron jóvenes (mujeres u hombres) de 18 a 29 años. En la red social del Instituto se difundieron los videos ganadores, que fueron vistos por el público en general, pero están dirigidos a los jóvenes.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron jóvenes de las diferentes regiones del Estado de Guerrero, participaron 22 trabajos. Algunos de los participantes tenían conocimiento en artes visuales.

La **metodología** empleada fue la siguiente: la elaboración clara de las reglas del concurso, sometida a aprobación de órganos internos de dirección (Comisión de Educación cívica y Participación Ciudadana).

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue diverso, beneficio económico al ganar premios en especie, pero más importante los reconocimientos de ganadores y la difusión de sus obras en redes sociales.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se crearon reglas de concurso con una visión lo más específica posible, presupuesto para los premios, medios electrónicos institucionales.

No hay **problemas** en la implementación, pero se requiere de muchos esfuerzos de difusión para que la participación sea mayor.

El mayor **impacto** es que los videos, todos, son parte del inventario de mensajes institucionales, que se pueden reproducir en periodo electoral.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en:

<https://www.facebook.com/profile/100052990660830/search/?q=cineminito>



Concurso de Oratoria Juvenil 2018

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Este proyecto se implementó el 4 de mayo del 2018, en escuelas.

El **objetivo** esperado fue exponer oratoria referente a los temas siguientes:

- Voto libre y razonado.
- La importancia de mi voto.
- Participación de los jóvenes en los procesos electorales.
- Qué sucede si no voto.
- ¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1° de julio?
- El papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y secreto.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en Acapulco, Costa Grande y región norte del Estado de Guerrero.

El **contexto** de este proyecto se estableció de acuerdo con el diagnóstico realizado en el año 2017, sobre la percepción de calidad de la democracia, el estado de Guerrero presentaba los números más bajos en los indicadores respectivos, por lo que se incentivó, mediante la práctica de crear un concurso de oratoria. La publicación de la convocatoria fue en el mes de marzo y la celebración del concurso de oratoria, en mayo de 2018.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron jóvenes (mujeres y hombres) de 18 a 23 años de las regiones especificadas.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron directivos, maestros y alumnos de las escuelas de las regiones incluidas.

La **metodología** empleada fue la siguiente: el concurso se llevó a cabo en dos fases en la misma fecha.

Fase eliminatoria, para esta fase el jurado calificador se dividió dependiendo del número de participantes, para calificar un discurso improvisado de tres minutos que podrá ser cualquiera de los seis temas para seleccionar a las y los participantes de mayor puntuación.

Fase final, en esta participaron las y los participantes que obtuvieron la más alta puntuación en la fase eliminatoria y consistió en un discurso preparado que tuvo una duración mínima de cinco y máxima de ocho minutos.

El turno de participación se asignó por insaculación abierta y pública que se realizó al inicio de la fase final.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue en la fase eliminatoria,

pues se presentaron los participantes en cada una de sus escuelas. En total fueron 62 participantes.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para la buena práctica, el prestigio institucional ante las escuelas para realizar este tipo de

concursos, presupuesto para los premios, interés de las escuelas, difundir convocatoria (fue la mayor aportación del INE en la coordinación del concurso).

2018

Este proyecto se implementó el 4 de mayo, en escuelas.



En cuanto a los **problemas y dificultades** gestionadas lo importante es tener jurados que sean independientes de la institución.

El **impacto y la utilidad** de la buena práctica al contemplar solo una parte del estado, se obtuvo muy buena respuesta, igualmente manejarlo por regiones faci-

litó el traslado, en la fase eliminatoria, del personal del instituto.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en:

<https://www.facebook.com/profile/100052990660830/search/?q=concurso%20de%20oratoria%20juvenil%202018>

Obra de teatro

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Este proyecto se implementó el 10 de junio del 2018, en espacios públicos.

El **objetivo** esperado fue que la obra buscó hacer reflexionar a las y los jóvenes, y a la ciudadanía en general, sobre la importancia de su voto, así como las desventajas del abstencionismo y la fuerza que tiene la mayoría cuando se decide a participar.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en las siete regiones del Estado de Guerrero.

En el **contexto** de este proyecto se destaca la realidad de que el voto de unos cuantos determina el futuro de todos, por lo que

la obra muestra que una mayor participación daría un resultado más legítimo.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron ciudadanas y ciudadanos en general, en especial las y los jóvenes.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron la Coordinación de Educación Cívica, que estableció los términos de referencia para la contratación de grupo teatral para crear el guion y representar la obra, con aprobación de la Comisión de Educación Cívica y de participación Ciudadana.



La **metodología** empleada fue la siguiente: la puesta en escena es una adaptación de la obra “Pero sigo siendo el rey”, del grupo chileno Aleph, incorporando elementos temáticos a partir del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México y de la estrategia nacional de cultura cívica. Como teatro y foro, la obra es detenida en momentos clave para generar un intercambio de opiniones, críticas o sugerencias entre el público y los actores, sobre la problemática.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios consistió en que la obra fue presenciada por 4 820 personas, distribuidas en las representaciones, todas ellas en fechas cercanas al día de las elecciones, por lo que su impacto fue el óptimo.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para la buena práctica, el trabajo previo para definir los términos de referencia de un servicio (la obra), presupuesto y tiempo de respuesta en los trámites lo suficientemente ágil para tener concertadas todas las presentaciones con tiempo suficiente, dado que la fecha límite es el que señala la jornada electoral.

En cuanto a los **problemas y dificultades**, la gestión administrativa al interior, si la revisión de los términos contractuales se retrasa, puede anular algunas presentacio-

nes calendarizadas que no se realicen por falta de pago al proveedor.

El **impacto y la utilidad** de la buena práctica fueron directo hacia las y los 4 820 ciudadanos que presenciaron la obra; sin embargo, se podría incluir en el proyecto la grabación de la obra para difundirla en el canal de la red social YouTube, de la cuenta institucional.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en:

4820

*personas presenciaron
el impacto en los beneficios, todas ellas
en fechas cercanas a las elecciones*

<https://www.facebook.com/profile/100052990660830/search/?q=mayoria%20silenciosa>

Para tener una mayor cobertura, habría que hacer la transmisión de la obra en directo (*streaming*).

Impartición de cursos a jóvenes de educación media, media superior y a organizaciones civiles, sobre democracia, valores y derechos humanos

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Este proyecto se implementó el 1 de marzo del 2018, en escuelas de nivel medio superior y superior y organizaciones civiles.

El **objetivo** esperado fue, considerando las elecciones locales del 2018, promover la participación ciudadana mediante la realización de cursos en los temas de Democracia, Derechos Humanos y Valores.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en organizaciones sociales y escuelas de educación media superior y superior a las que asistieron tanto el presidente como el secretario de cada uno de los 28 consejos distritales.

El **contexto** de este proyecto como parte de la evaluación del desempeño a los consejos distritales (motivación interna) y la situación de un nivel bajo en cultura democrática en el Estado de Guerrero, se establecieron los cursos en Democracia, Valores y Derechos Humanos, para mejorar la participación ciudadana mediante la impartición distribuida de los cursos (seis por cada consejo distrital en un periodo de seis meses, del 1 de marzo al 31 de agosto de 2018).

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron jóvenes estudiantes de los niveles de educación media superior y superior.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron el presidente y secretario de cada Consejo Distrital local del estado

y la Coordinación de Educación Cívica del IEPC de Guerrero, organizaciones civiles, directivos, alumnas y alumnos de educación media superior y superior.

La **metodología** empleada fue la siguiente: en la Coordinación de Educación Cívica se preparó el material didáctico y logístico que cada presidente y secretario de los 28 Consejos Distritales estudió y utilizó para impartir individualmente los cursos.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue que los cursos se impartieron a 1 150 jóvenes.

Las **condiciones** prestadas para la buena práctica fueron la planeación, los contactos en sector educativo de cada distrito, el material didáctico y el seguimiento.

En cuanto a los **problemas y dificultades** la calidad de respuesta de diferentes grados según interés y dedicación de presidentes y secretarios.

El **impacto y la utilidad** de la buena práctica fue aprovechar la oportunidad de contar con capacidad de réplica de los cursos que de realizarse por personal de la coordinación serían lentos en su gestión y costosos en su impartición.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en:

<https://www.facebook.com/profile/100052990660830/search/?q=metas%20consejos%20distritales>

1150
jóvenes fueron los
beneficiarios de los cursos
que se impartieron



Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Guerrero	Concurso Cineminuto, con el tema: Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, mostrando los beneficios del ejercicio del derecho al voto.	13/5/2021
2	Guerrero	Concurso de Oratoria Juvenil 2018	4/5/2018
3	Guerrero	Obra de Teatro	10/6/2018
4	Guerrero	Impartición de cursos a jóvenes de educación media y media superior y a organizaciones civiles, sobre democracia, valores y derechos humanos.	1/3/2018

Jalisco

Tablero Electoral

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Este proyecto se implementó el 1 de abril del 2015, en redes sociales o web. El **objetivo** esperado fue otorgar a la ciudadanía las herramientas necesarias para poder emitir un voto informado en las elecciones. La información contenida en el Tablero Electoral contribuye a empoderar a la ciudadanía para exigir el cumplimiento de las propuestas de carácter político, económico y social, presentadas por las candidaturas.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en el Estado de Jalisco y el extranjero por los jaliscienses que habitan en otros países.

El **contexto** de este proyecto consistió en la difusión de las plataformas y propuestas de los partidos políticos, agregándose en la última emisión un calendario electoral, los resultados electorales, un ubicasillas y la geografía electoral. Así como numeralia, manual de inducción, delitos electorales y urna electrónica. La herramienta se implementó desde el proceso electoral 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

https://drive.google.com/drive/folders/1PqCr15qDppphq2UI-LffAxxY-Bza_INH_

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron la ciudadanía en general, los partidos políticos e interesados en el tema e investigadores.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron, la autoridad electoral y los partidos políticos

La **metodología** empleada fue la siguiente:

Ante la desinformación y la divulgación por medios no oficiales, el Instituto pone al alcance de la ciudadanía esta herramienta, que concentra de manera oficial las propuestas y plataformas de los candidatos y de los partidos políticos, para ello hace la petición de manera escrita y opcional para que sus respuestas sean divulgadas en medios oficiales. La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica en colaboración con otras áreas del Instituto, como lo son informática y Editorial, apoyaron en los contenidos y diseño de la plataforma, así como de la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales, que brindaron información precisa para la sensibilización en cuanto a conductas delictivas.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: se participó en la convocatoria del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP) donde obtuvo la posición 14. Se buscó que el diseño gráfico del sitio evolucionara, se resaltaron detalles y se hace accesible la identificación de los contenidos de manera visual, mediante la utilización de una iconografía sencilla y elegante. Se buscó que cualquier persona pu-

diese consultar la información sin mayores dificultades.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, no se requirieron recursos económicos extraordinarios, debido a que ya se contaba con un servidor para hospedar el tablero, conocimientos informáticos, un procedimiento para entregar información y personal suficiente.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: la motivación suficiente para que los partidos políticos participen y hagan uso de la herramienta.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: es una herramienta a la mano de cualquier ciudadano jalisciense, es útil al proporcionar información veraz, puntual y accesible a los ciudadanos y desde el 11 de febrero del 2022 al 12 de junio del presente año, se han registrado 933 mil impresiones, destacando como primer lugar la sección de “resultados” con un total de 67 mil visitas y en segundo lugar el apartado de “numeralia” con 97 mil visitas.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: https://drive.google.com/drive/folders/1PqCrI5qDp-pphq2UI-LffAxxYBza_INH_

https://drive.google.com/drive/folders/1PqCrI5qDppphq2UI-LffAxxYBza_INH_

Comentarios del jurado del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP): Este proyecto llama a la transparencia, la pedagogía y el compromi-

933 mil
impresiones, destacando como primer lugar la sección de “resultados”

so de los candidatos en las elecciones. Una muy buena contribución al ODS 16 y a la construcción de las bases de la participación. Propuesta muy interesante e innovadora, particularmente en un contexto

global de abstención electoral, para empoderar la ciudadanía en su toma de decisiones y voto local.

Más información en <https://oidp.net/es/practice.php?id=1261>

Brigadas de promoción del voto “en tu colonia”

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Este proyecto se implementó el 1 de abril del 2021, en espacios públicos.

El **objetivo** esperado fue posicionar al Instituto con la Ciudadanía, así como proporcionar información básica del proceso electoral con la entrega de materiales de difusión, como bolsas, vasos, libretas, dípticos, carteles informativos, cubrebocas, postales, etc.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en colonias y municipios detectadas con bajos niveles de participación.

El **contexto** de este proyecto consistió en que, ante el creciente abstencionismo de la ciudadanía, la apatía y la desinformación, los funcionarios salimos a la calle a charlar con la ciudadanía respecto del próximo

proceso electoral, entregando a la misma algún tipo de material informativo, para que tenga presente la información proporcionada.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron la ciudadanía de las colonias y municipios con bajos niveles de participación.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron la ciudadanía, el INE (uso de información pública) y funcionarios del IEPC Jalisco.

La **metodología** empleada fue la siguiente: se realiza por parte del funcionario del Instituto un concentrado y análisis de Información de participación ciudadana por secciones, se delimita un área a cubrir sea por colonia o municipio, se asignan equipos de trabajo y se calendariza las salidas de los funcionarios. Se licitaron o cotizaron los materiales a distribuir a la ciudadanía.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: reconocer que hay un proceso electoral en puer-

ta, saber que hay información veraz y pertinente en los sitios oficiales del instituto y lo que deben de saber para el próximo proceso electoral.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se requirió presupuesto para la adquisición de materiales, así como para el suministro de viáticos en caso de ser necesarios, actitud de servicio al público por parte de los funcionarios. Considerar aspectos de seguridad para los funcionarios en los entornos que implican mayor riesgo.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: la apatía, desinterés, cansancio político por parte de la ciudadanía. En el proceso de implementación, presupuesto y personal.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: es útil pues permite posicionar al Instituto, así como proporcionar información sencilla, directa y focalizada a zonas de baja participación, de los materiales entregados se acompaña la siguiente gráfica:

Material	Cantidad
Bolsa ecológica	10 000
Libretas de bolsillo	10 000
Postales	5 000
Dípticos	15 000
Total	40 000 unidades

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en:

https://docs.google.com/document/d/1ZWfjIBC6EAicMfs4kZ_bYJLIMGj-upD/edit

<https://drive.google.com/drive/folders/1HlipxgFNMPdkYBa-sYPmJO689X5A-22H>



Jornadas de promoción del voto joven informado 2021

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Este proyecto se implementó el 8 de febrero del 2021, en plataforma Zoom, para reuniones virtuales

El **objetivo** esperado fue diseñar ejercicios didácticos en los cuales se diera a conocer información al estudiantado con un rango de edad de 17 a 29 años de edad. La información que se proporciona se selecciona a partir de los resultados de encuestas y sondeos con grupos de diversos rangos de edad, con los temas de mayor interés se preparó el material para las exposiciones.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en Universidades y escuelas públicas y privadas del Estado de Jalisco con población de jóvenes entre 17 y 29 años.

El **desafío** fue lograr la cercanía, aún en pandemia, con la mayoría de los jóvenes de Jalisco, para brindarles información respecto del proceso electoral en puerta, el periodo de aplicación fue previo a la Jornada electoral, esto es del 8 de febrero al 17 de mayo.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron jóvenes de entre 17 y 29 años, que forman parte de alguna institución educativa.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron, Área de Participación Ciudadana, informática, autoridades escolares, jóvenes votantes o próximos a emitir su voto

El **método** que se implementó fue una presentación de aproximadamente 30 a 35 minutos de duración, en los cuales cada segmento era narrado y explicado por personal de la Dirección de Participación

Ciudadana, con la ayuda de gráficos, texto y videos. Estas sesiones se realizaban de forma simultánea atendiendo hasta cuatro a la vez, atendiendo grupos de hasta cien alumnas y alumnos, en horarios matutinos de 9:00 h a 12:00 h y vespertinos de 15:00 h a 18:00 h, lo cual nos colocó un reto muy especial al poder atender a más comunidad estudiantil que en ediciones anteriores.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: se logra una cercanía con los jóvenes, quienes reciben información pertinente y verás. Así como se desmitifican algunos temas de interés para los jóvenes. La apreciación por parte de los jóvenes a los que se les brindó la charla promocional evaluó la práctica como excelente y buena, en la encuesta de valoración de la herramienta.



En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, en este caso por el virus Sars Cov 2 y su enfermedad covid-19, se decidió que las Jornadas Ciudadanas se realizaron



VOTOJOVEN INFORMADO 2021



de manera virtual a través de una plataforma de la cual se compraron licencias para la transmisión de las sesiones.

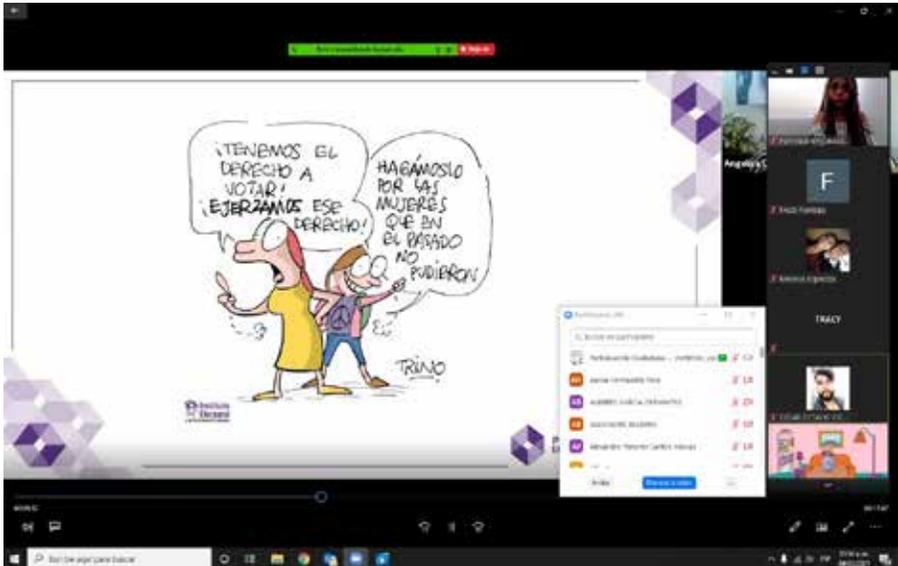
Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: la calendarización de las sesiones para una mayor cobertura y el empate con los tiempos escolares.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: las Jornadas Voto Joven Informado tuvieron su inicio el día 8 de febrero y concluyeron el día 18 de mayo de la presente anualidad, arrojando los siguientes datos:

- Sesiones realizadas: 313
- Centros Educativos: 103

- Alumnado atendido: 20 268
- Tipo de población atendida: mujeres y hombres
- Rango de edad: 17 a 29 años.





La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en:

<https://drive.google.com/drive/search?q=informe%20anual%202021>

https://drive.google.com/drive/folders/19EhCygxEoRhIG_Al27zIL-qe-hP1XBzRb

Esta buena práctica se desarrolló en procesos anteriores solo que fue de manera presencial.

Podcast “Poder ciudadano”

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Este proyecto se implementó el 12 de febrero del 2021, en redes sociales o web.

El **objetivo** esperado fue promover la cultura democrática, educación cívica y la participación ciudadana a través de temas actuales y coyunturales. Los episodios se transmiten quincenalmente y tienen una duración de 20 a 45 minutos.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue para los usuarios de la red.

El **desafío** fue abordar temas de interés para la ciudadanía y para interesados en temas electorales, democráticos y de participación ciudadana, hasta ahora se han publicado 36 episodios, en los que se ha discutido, dialogado y compartido información sobre el proceso electoral, participación ciudadana, voto, campañas electorales y género. El periodo comprendido es del 12 de febrero del 2021 al 21 de febrero 2023.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron usuarios de la web.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron conductores, invitados, Direcciones de participación ciudadana e informática.

El **método** que se implementó fue establecer el tema a abordar, se determinó a los invitados y se propone un guion a seguir:

1. Introducción
2. Bienvenida por parte de los conductores
3. Presentación de invitado
4. Discusión de tema central: 10 minutos
5. Preguntas rápidas sobre el Poder ciudadano:

¿Lectura que recomiendas para ser mejor ciudadano?

¿Cómo saber en tres pasos si alguien es buen ciudadano?

¿Cuál sería la canción que describa la actitud ideal de la ciudadanía en el proceso electoral 2021?

¿Cómo se llama el mejor ciudadano que conoces y qué lo hace tan bueno?

6. Despedida / agradecimiento / cierre
7. Invitación a escuchar y compartir sus ideas y opiniones escritas o en audio al correo participacionciudadana@iepcjalisco.org.mx
8. Se graba el episodio y se sube a la web.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: se brinda información y se invita a la reflexión y análisis de diversos temas actuales, para que la ciudadanía pueda socializar y replicar en sus entornos.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se requiere contar con la plataforma llamada Anchor para la edición de los programas y una cuenta en Spotify, para subir las sesiones informativas.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: la compra de algunos materiales, para proporcionar mayor calidad de audio a las sesiones, como lo fue un micrófono.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: se registraron 934 reproducciones en cinco países, Argentina, Estados Unidos, Colombia, Perú y México.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: <https://open.spotify.com/show/47jkbnWaCH3xCr2sguYmNm?si=df712346ebcc48d2>

Ha sido una buena herramienta de alcance internacional.



La elección con Trino

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Este proyecto se implementó el 4 de diciembre del 2020, en redes sociales o web.

El **objetivo** esperado fue lograr acercamiento con los ciudadanos en el uso y manejo de información de manera sencilla e ilustrativa, además de temática en cada uno de los videos y materiales.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue para los usuarios de la red.

El **desafío** fue transmitir información de manera sencilla, accesible e ilustrativa para que fuese de fácil manejo para la ciudadanía.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron ciudadanos en general usuarios de las redes sociales, de la web y de los materiales entregados en brigadas de promoción del voto.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron el Instituto, un monero tapatío, área de informática y Dirección de Participación Ciudadana.

El **método** que se implementó fue realizar un estudio de campo y determinar que la información proporcionada por el Instituto parecía demasiado técnica, por lo que se buscó la colaboración de un personaje reconocido por la ciudadanía jalisciense como lo es TRINO, monero, se trabajaron viñetas para videos y material impreso, se realizó cotización para producción de materiales y para producción de videos para transmitir en medios e internet.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: provocar el interés por los personajes y por ende en la

información contenida, visualmente atractivos para la ciudadanía.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se requiere contar con presupuesto para la contratación del monero, para los materiales a difundir, para la transmisión de videos informativos.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: se reconoció la brecha generacional entre el monero y la población joven.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: material visualmente atractivo con información precisa para manejo de cualquier sector de la población.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: <https://drive.google.com/drive/folders/1-xy9N-fa3ZtvLWVGzjTy-Qm4MFsys1Olj>





Verifcel

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Este proyecto se implementó el 21 de marzo del 2021, en redes sociales o web.

El **objetivo** esperado fue brindar información certera, veraz y precisa requerida por la ciudadanía en general, mediante la creación de redes de información, con las herramientas informáticas más usadas en el momento, WhatsApp y Telegram.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue para la ciudadanía en general, usuarios de redes sociales.

El **desafío** fue combatir la desinformación, así como las *fake news*, habilitando canales informativos oficiales accesibles a la ciudadanía. El periodo más intenso de manejo de información se dio del 21 de marzo al 15 de junio 2021.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron ciudadanos en general usuarios de las redes sociales.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron: el Instituto y la Dirección de Participación Ciudadana.

El **método** que se implementó fue publicar en la página web oficial del Instituto, información relativa a *fake news* y Verificado Electoral. Se trabajó en la aplicación de la herramienta de WhatsApp para Verificar *fake news* o dudas ciudadanas, se habilitó una función en las aplicaciones mencionadas para dar a conocer las funciones de los puestos a elegir en el próximo proceso electoral.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: obtención de información de manera inmediata, pertinente y veraz.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se requiere contar con un teléfono celular exclusivo para consultas y un operador de la herramienta.

Se crearon dos grupos de WhatsApp al rebasar el máximo de participantes

160
por grupo.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: la falta de tecnología para atender las solicitudes.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: se tiene registro de 140 consultas sobre propuestas de candidatos y cinco consultas sobre verificado de información electoral. Se crearon dos grupos de WhatsApp al reba-

sar el máximo de participantes por grupo que es de 160 por grupo.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: <https://drive.google.com/drive/search?q=trino>

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yRzxXZDfgkOZon6E0n-1TzcBwm9NRDbM/edit?rtpof=true#gid=896251601>



Núm.	Abril	Mayo	Junio
<i>Fake News</i>	169	124	5
Propuestas de candidaturas	NA	120	140

Concurso TikTok

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Este proyecto se implementó el 12 de abril del 2021, en redes sociales o web.

El **objetivo** fue promover la participación informada de la ciudadanía en el proceso electoral concurrente 2020-2021 en Jalisco, a través de videos cortos, creativos e innovadores en la aplicación de TikTok.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue para los ciudadanos del Estado de Jalisco.

El **desafío** fue motivar la participación ciudadana y propiciar el interés en la ciudadanía en temas político-electorales, de una manera divertida y pertinente.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fue la población joven usuaria de redes sociales.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron los ciudadanos participantes, Dirección de Participación Ciudadana, comité examinador.

El **método** que se implementó fue proyectar y validar la convocatoria, además se diseñó la edición de la misma. Una vez aprobada se dio a conocer la convocatoria. Se abrió una cuenta en la plataforma TikTok y se hizo pública la convocatoria, haciendo las gestiones necesarias para la requisición correspondiente. Se realizaron trabajos de difusión y promoción de la convocatoria en diferentes medios sociales y redes, así como en las Jornadas de Voto Joven. Se cierra la convocatoria para el concurso de promoción del voto en la red social Tik Tok para impulsar la participación de jóvenes. Reunión con el comité examinador para la selección de 15 videos que fueron publicados en las redes sociales del Instituto a fin de continuar con la siguiente etapa de la convocatoria. Se realizó por parte del comité examinador la recolección de *likes* de los ganadores. Se hizo la gestión para la entrega de los premios correspondientes, mismos que fueron notificados en una reunión virtual vía zoom con la presencia de las autoridades del Instituto y los correspondientes ganadores, así como el director y personal del área de Participación Ciudadana.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: premio en efectivo, conocimientos en materia político electoral, reconocimiento de instituciones electorales, habilidades creativas.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca



con éxito, se creó una cuenta en la plataforma, recursos para el pago de los premios establecidos en la convocatoria y difusión del concurso en mención.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: uso de cuentas falsas para hacer trampa, mismas que fueron detectadas por el comité examinador.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: de acuerdo a la fecha de la convocatoria se recibieron 65 videos y de estos 50 cumplieron con los lineamientos establecidos en la convocatoria.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: <https://docs.google.com/document/d/11Wiu9BTK1oTuYNq-dU-jcX81aB2AVTgRT/edit>



Rodada por la democracia

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Este proyecto se implementó el 13 de noviembre del 2021, en espacios públicos.

El **objetivo** fue promover la participación de la ciudadanía jalisciense con un objetivo común.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue la ciudadanía en general del Estado de Jalisco, con una ruta ciclista específica.

El **desafío** fue promover la participación a través de una actividad lúdica que permitiese identificar un objetivo común como la democracia.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fue la ciudadanía en gene-

200

*Ciudadanos asistieron
aproximadamente.*

ral con bicicleta o sin ella, pues se obtuvo convenio con la empresa “MiBici” para el préstamo de algunas bicicletas.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron: ciudadanos, autoridad electoral, Director de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad, Secretario de Salud del Gobierno de Jalisco, Movilidad y Transporte, Secretario General Ayuntamiento, Comisaría Vial de la Secretaría de Seguridad Jalisco, Director de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la

Movilidad y Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.

El **método** que se implementó fue remitir oficios a las autoridades correspondientes, se planeó una ruta a seguir y se hizo un reconocimiento a la misma, se convocó a la ciudadanía en general y se hizo campaña de difusión de la misma, acompañando un croquis de ruta. Se establecieron puntos estratégicos de hidratación para los asistentes, se invitó a colectivos a participar en el evento.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: los asistentes se identificaron con un objetivo común, reconocieron la proximidad de la elección y la importancia de la participación ciudadana.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se remitieron oficios a las diferentes autoridades, recursos para la entrega de materiales (chalecos reflejantes viales de seguridad) y para los módulos de hidratación.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: ninguno.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: Se contó con una asistencia aproximada de 200 ciudadanos, se distribuyeron mensajes en algunos puntos de la ruta, se brindó material alusivo a la elección.

La **documentación** generada en el desarrollo de esta práctica se puede consultar a detalle en: <https://drive.google.com/drive/folders/1TYLpdh00ufy7zSdS-IN5BSTRzElmrzi5>



Sábado
13 noviembre
18:00 hrs.

¡A VOTAR!
OTRA VEZ

#Tlaquepaquevota NOV 13 2021



Acude siguiendo todas las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Jalisco	Tablero Electoral	01/04/15
2	Jalisco	Brigadas de promoción del voto "en tu colonia"	01/04/21
3	Jalisco	Jornadas de promoción del voto joven informado 2021	08/02/21
4	Jalisco	Podcast "Poder ciudadano"	12/02/21
5	Jalisco	La elección con TRINO	04/12/20
6	Jalisco	Verificel	21/03/21
7	Jalisco	Concurso TikTok	12/04/21
8	Jalisco	Rodada por la democracia	13/11/21



Michoacán

Rodada por la Democracia

Institución que ejecuta: Instituto Electoral de Michoacán.

Este proyecto se implementó el 24 de junio del 2018, en espacios públicos

El **objetivo** esperado fue promover la participación a través de actividades dinámicas de interés para la ciudadanía, generando un acercamiento que permita sensibilizarla sobre la importancia de participar en la jornada electoral.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en el estado.

El **contexto** de esta actividad fue organizado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, contó con el apoyo y participación de consejerías y personal de los órganos central y los 116 comités distritales y municipales del IEM.

Se establecieron como rutas, las calles más concurridas de cada municipio, y en algunos casos, teniendo como punto de encuentro o llegada, las plazas públicas.

En el caso de Morelia, dicho evento fue organizado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana con el apoyo de la Asociación Civil “Bicivilizate Michoacán A.C.”.



La convocatoria se hizo por oficio al personal del IEM y a través de redes sociales a la ciudadanía en general. El recorrido partió de un costado de Catedral, a través de Avenida Madero hacia el oriente, pasando el Jardín Morelos, la Calzada Fray Antonio de San Miguel y retornando hacia el poniente hasta el Templo de La Merced y concluyendo en Catedral.

Para una mejor identificación de las y los participantes en el paseo, se entregaron playeras alusivas al Proceso Electoral, con la leyenda “Michoacán vota bien”, mientras que personal del IEM acudieron vestidos de blanco, para presentar una imagen homogénea durante el recorrido.

El recorrido inició a las 10:00 h y en dos puntos estratégicos se instalaron estaciones para realizar actividades lúdicas, en particular para las y los niños; además de invitar a todas y todos a que ejercieran su derecho a votar el primero de julio.

En el proceso electoral 2020-2021, la dinámica se modificó por las condiciones de salud que se atravesaron en ese momento limitando o prohibiendo los eventos masivos. En esa ocasión, se implementó una

rodada nocturna con el personal del IEM, por diversas calles de la ciudad de Morelia, en la cual fuimos guiados y apoyados por la asociación mencionada.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron mayores de 18 años.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron personal del órgano central así como los comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán.



La **metodología** empleada fue la siguiente: el problema que se buscó combatir es la poca participación de la ciudadanía en la jornada electoral, por lo que se aprovechó la estructura desconcentrada de comités distritales y municipales que se tiene en procesos electorales locales, para llegar a personas de todo el estado.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: lograr motivar a la ciudadanía que iba acompañada de su familia, para que acudieran a las urnas a elegir autoridades públicas o representantes políticos, así como reforzar la información sobre la fecha de la jornada electoral y el tipo de elección que se trataba.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, las actividades se desarrollaron en zonas urbanas, con acceso a rutas o espacios aptos para rodar en bicicleta. Contar con apoyo de protección civil en caso de que se suscite algún incidente, y autori-

dades de tránsito para asegurar el recorrido de las personas participantes.

Contar en todos los comités con artículos de promoción suficientes para regalar, como termos, playeras, gorras, morrales, bolsas, *stickers*, pulseras, juegos de valores democráticos, globos, entre otros.

Se deben considerar gestiones ante el Ayuntamiento para poder colocar toldos, o hacer uso en su caso, de la plaza pública, así como la habilitación de contactos en la misma, en caso de requerirse.

Además, se debe programar recurso para la contratación de bicicletas para personal que quiera participar y no cuente con una de ellas.

Una de las **dificultades** que encontramos es que no todas las personas cuentan con una bicicleta para acudir, y la renta de las mismas no fue suficiente para la totali-

12 mil
personas asistieron a la rodada.

dad de las personas que dijeron estar interesadas. No se encontraron problemas en la organización, lo que quizás requirió mayor trabajo fue lograr la asistencia de la ciudadanía a ser parte de la rodada.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: la asistencia de 12 mil personas

Finalmente, la documentación que se generó en el desarrollo de la buena práctica fue: el programa de trabajo.

Circuito Los Valores Democráticos.

Institución que ejecuta: Instituto Electoral de Michoacán.

Este proyecto se implementó el 29 de junio del 2018, en espacios públicos.

El **objetivo** esperado fue mejorar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y confianza hacia las autoridades electorales. Además, socializar los valores democráticos con la ciudadanía para que los implementen en la vida diaria.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue municipal.

El **contexto** de esta actividad se realizó en la Plaza de Armas del centro de Morelia, Michoacán, con el apoyo de cámaras empresariales y algunas organizaciones de la sociedad civil.

La dinámica consistió en un circuito de seis estaciones y una meta, encabezadas

por los actores mencionados. Cada punto representó un valor de la democracia e información de las elecciones, en el que niñas, niños, así como personas jóvenes y adultas realizaron actividades que fueron creadas por las organizaciones.

A cada persona se le entregó una paleta, que debería llenar durante su recorrido por las estaciones. En la meta, como cierre del evento, se implementó una elección de valores para niñas y niños, que tuvo la finalidad de promover la acción de votar, para que una vez que ellas y ellos lo realizaran, invitaran a sus papás, mamá o tutores, a hacer lo propio el día de la elección. Como material de dicha acción, se diseñó un marco gigante para tomar fo-



tografías que tenía la leyenda “Yo ya voté. Te toca”.

Posteriormente, el consejero presidente emitió un mensaje sobre el proceso electoral y la invitación para acudir a votar, cerrando con una rifa entre las personas participantes.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron ciudadanía en general.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron, el Instituto Electoral de Michoacán y las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, como aliados estratégicos.

La **metodología** empleada fue la siguiente: se buscó involucrar a diversos sectores de la sociedad, para que como aliados estratégicos se sumaran a las acciones de promoción del voto. Posteriormente, se propusieron acciones que además de la teoría, se implementaran actividades que reforzaran el conocimiento, permitiendo mayor aprendizaje del mismo. Finalmente, se les otorgaron artículos de difusión y promoción, que contenía información del proceso electoral en

marcha, lo que motivaba su participación en el evento.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: se logró captar la atención de las personas que se encontraban en el centro de la ciudad de Morelia, quienes se acercaban para conocer la información, y mostraron interés por hacer el recorrido completo del circuito.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se debe establecer comunicación con las organizaciones y las cámaras empresariales, o diversos sectores que se quieran sumar a la promoción del voto. Se deben considerar los permisos ante la autoridad municipal para el uso de la plaza pública, colocación de stand, sillas, mesas, y demás equipo que se requiera, así como habilitar la luz eléctrica en la zona.

Se deben crear actividades por cada uno de los valores democráticos y el material que requieren por persona, para realizarlo



y los premios al finalizar la actividad en cada estación, así como el momento de la rifa.

Una de las **dificultades** que encontramos fue que los aliados estratégicos no contaban con recursos para aportar material, por lo que se les tuvo que proporcionar todo lo que necesitaban para su dinámica. Las gestiones para el permiso con la autoridad municipal a veces pueden tardar un poco en la atención y respuesta.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: la asistencia de 500 personas.

Finalmente, la documentación que se generó en el desarrollo de la buena práctica fue: Programa de trabajo Circuito https://drive.google.com/drive/folders/1BNG-Q1j3_qmJLSWMOdQWM4EDNGRQ-Cazu2?usp=sharing

Volanteo para promocionar el voto e incentivar la participación ciudadana.

Institución que ejecuta: Instituto Electoral de Michoacán

Este proyecto se implementó el 29 de junio del 2018, en espacios públicos

El **objetivo** esperado fue fomentar la participación ciudadana y promover el voto en las elecciones.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue estatal.

Para el **contexto** de esta actividad, el Instituto Electoral de Michoacán, a través de su órgano central y 116 comités distritales y municipales en cada proceso electoral, realiza acciones de difusión, días previos a la jornada electoral. Como estrategia, se abarcan los lugares más concurridos del lugar, dependiendo del municipio porque todos tienen condiciones diferentes; a veces se acude a plazas públicas, avenidas, casa por casa, reuniones de vecinos, espacios deportivos, entre otros.

Cuando se trata de eventos programados, el o la servidora pública hace las gestiones necesarias para solicitar el permiso; cuando se tratan de espacios públicos, simplemente fijan una hora y acuden al lugar.

En el caso de Morelia, se establecieron como puntos claves los cinco cruces ubi-



cados en las diferentes entradas a la ciudad, así como plazas públicas y centros comerciales. Consejerías y personal de órgano central y de los dos comités de Morelia se distribuyeron por zonas y desde temprana hora comenzaron a distribuir materiales de promoción como gorras, playeras, pulseras, lapiceros, cilindros, volantes, folletos de promoción del voto, entre otros.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron ciudadanía en general.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron personal de órgano central, así como los comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán.

La **metodología** empleada fue la siguiente: el problema que se busca combatir es la poca participación de la ciudadanía en la jornada electoral, por lo que se aprovechó la estructura desconcentrada de comités distritales y municipales que se tiene en procesos electorales locales, para llegar a personas de todo el estado.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: Se logró que las personas identificaran que faltaban pocos días para la elección y conocieron información sobre los cargos a elegir.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se consideró que al ser espacios de tránsito de vehículos, el personal debe tener mucho cuidado al momento de rega-



lar los materiales porque caminan entre los vehículos y los tiempos entre cada semáforo. En algunas ocasiones hay personas con conductas poco amables. Se debe realizar en día sin lluvia y considerar gastos de traslado del personal. Para llegar a más personas, se debe contar con mucho material de promoción para regalar.

Una de las **dificultades** que encontramos fue que en ocasiones los recursos destinados a la promoción del voto son limitados y eso dificultó dotar de mayor cantidad a los comités distritales y municipales. Los materiales llegaron pasadas las fechas programadas y eso retardó el envío a los comités distritales y municipales, lo que acortó su tiempo de difusión.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: 30 mil personas.

30 mil
personas se estima que asistieron.

Conversatorios.

Institución que ejecuta: Instituto Electoral de Michoacán.

Este proyecto se implementó el 7 de mayo del 2018, en escuelas.

El **objetivo** esperado fue incentivar la participación ciudadana en jóvenes de 18 a 29 años en el Estado de Michoacán.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue Estatal.

En el **contexto** de esta dinámica se organiza por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, y se conforma a través de un panel de cuatro a cinco personas con perfiles académicos, electorales, especialistas y consejeras del Instituto Electoral de Michoacán.

Se abordan temas sobre el proceso electoral, con enfoque a promover el voto de las juventudes. Se seleccionan los municipios con menor participación ciudadana en los procesos electorales, y se gestionan espacios en las instituciones educativas de nivel superior.

Se destinan de cinco a diez minutos para una participación de las personas panelistas, y el resto del tiempo, se enfoca a generar un intercambio de preguntas, ideas, opiniones o propuestas con los jóvenes. En algunas ocasiones, se genera una actividad en equipo, para abordar los temas planteados.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron juventud de 18 a 29 años.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron el Instituto Electoral de Michoacán e instituciones educativas.

La **metodología** empleada fue la siguiente: el problema que se buscó atender es la baja participación de las juventudes en las elecciones, por lo que se ubicaron

los municipios con menores porcentajes de participación.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: informar a las juventudes sobre el proceso electoral, la fecha de la jornada electoral, los cargos a elegir, y conocer su opinión.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se buscó contactar con tiempo a las instituciones educativas para que sean sede del evento e inviten a su comunidad estudiantil. Seleccionar e invitar a las personas que serán ponentes. Considerar recursos de alimentos y traslado del personal, así como material que se obsequie a los presentes y elaboración de constancias.

Una de las **dificultades** que encontramos fueron las fechas, pues dependen de las agendas de las instituciones educativas, y el público asistente no siempre logra quedarse al final del evento, por lo que se debe establecer alguna estrategia para que las personas salgan hasta que concluya.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: tres mil personas.

Los **documentos** que se generaron con el desarrollo de la buena práctica fueron los siguientes: Dinámica de los Conversatorio Distritales, paso a paso de su desarrollo https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1cmBxXPIA-Db7RWZ_bFgpO-gwN6tR-KZON



Conversatorios Distritales a cargo del IEM, con el tema "¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1° de julio?".

Consejo Electoral Juvenil

Institución que ejecuta: Instituto Electoral de Michoacán.

Este proyecto se implementó el 25 de mayo del 2021, en escuelas.

El **objetivo** esperado fue fortalecer la participación cívica en las juventudes michoacanas para generar confianza en las instituciones electorales, y propiciar así un mayor acercamiento e identificación con el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), a fin de generar un espacio de interacción en donde las y los jóvenes puedan ejercer sus derechos electorales.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue estatal.

El **contexto** que se aborda es la falta de motivación en las y los jóvenes a escala nacional para participar en el ámbito político electoral, por lo tanto, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECYPC) del IEM, desde 2017 a la fecha dentro de sus Programas Anuales de Trabajo ha establecido la actividad denominada “Consejo Electoral Juvenil”, cuya finalidad es ofrecer un espacio de participación, expresión y formación de las y los jóvenes en los distintos ámbitos político-electorales.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron juventud de 18 a 29 años.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron, el Instituto Electoral de

Michoacán, Instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y público en general.

La **metodología** empleada fue la siguiente:

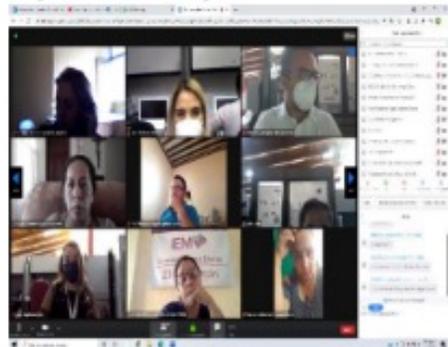
Para llevar a cabo dicha actividad, la DEECYPC establece las siguientes etapas:

1. Publicación de la convocatoria para conformar el Consejo Electoral Juvenil, la cual se difunde mediante la página institucional y las distintas redes sociales del IEM. Igualmente se asiste a diversas instituciones educativas, así como lugares de mayor concurrencia de las y los ciudadanos como plazas públicas, mercados, comercios entre otros, en donde

200

personas inscritas y 16 integrantes del consejo fueron el impacto correspondiente de los beneficiarios.

Primera reunión de trabajo del 25 de mayo



Convocatoria publicada en redes sociales

se pega en un lugar visible dicho documento.

2. Elaboración de proyecto y plática “Conoce al IEM”. Las y los jóvenes acatando los requisitos de la convocatoria tienen la oportunidad de expresar sus ideas a través de la realización de un proyecto que aborde temas sobre la juventud y los valores democráticos de convivencia, el desinterés de las y los jóvenes en los asuntos públicos y mecanismos de participación ciudadana, por mencionar algunos. Dicho documento lo deberán enviar al Instituto con los demás requisitos que se establezcan en la convocatoria.
3. Las y los jóvenes exponen el proyecto elaborado y son sujetos a la evaluación del jurado calificador quien, con base en los resultados de todos los elementos previamente señalados, determinará quienes serán los y las 16 integrantes del Consejo Electoral Juvenil.
4. Posteriormente se impartirá una plática o taller a las y los participantes para que conozcan las funciones del Instituto, dentro y fuera de los procesos electorales, así como la explicación de la dinámica del Consejo Electoral Juvenil.
5. Seguidamente, se realiza la sesión del Consejo Electoral Juvenil, que se integra por las y los jóvenes con los proyectos mejor evaluados. (Una Presidencia, una Secretaría, seis

Consejerías y representaciones partidistas).

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: este ejercicio de participación de las y los jóvenes michoacanos ha permitido el fortalecimiento de los programas enfocados a reforzar el conocimiento de la cultura cívica, así como incentivar su participación en los diversos temas político-electorales.

Asimismo, a través de la implementación de dicha actividad se han generado sinergias con instituciones públicas, sociales y educativas que permiten ampliar la participación de las juventudes michoacanas en estos temas que les competen de manera directa.

También, se han generado ambientes de convivencia, espacios de expresión, en donde las y los jóvenes hablan de su sentir respecto de las autoridades electorales locales y federales y del conocimiento que tienen sobre estas.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se buscó incluir en el Plan Anual de Trabajo, la disponibilidad presupuestaria para solventar la actividad y el buen funcionamiento de los medios por los cuales se hace difusión y promoción de la convocatoria, como son la página electrónica institucional y las diversas redes sociales, a fin de que las y los interesados tengan fácil acceso a la misma. Asimismo, debe considerarse un contexto de participación en el cual las juventudes

En cuanto al impacto y utilidad de la buena práctica, se estimó lo siguiente:

232
personas.

El Instituto Electoral de Michoacán como promotor de la Cultura Cívica y Participación Ciudadana en el Estado de Michoacán, pretende de ser el organismo público electoral autorizado en la instancia que busca promover las prácticas democráticas de justicia, equidad, igualdad, honestidad, diálogo, tolerancia, libertad, participación, responsabilidad y respeto, mismas a las Juventudes de 18 a 29 años en el ámbito o participar en el

CONSEJO ELECTORAL JUVENIL 2021 IEM

Espacio de participación con el que busca fortalecer la participación ciudadana de las Juventudes a través del voto, motivo por el que la presente edición tiene como temática "Temas de la participación ciudadana de las Juventudes a través del voto", y está dirigido a las municipalidades que representan un área de oportunidad en el tema, siendo las siguientes:

1. Apaxtla	5. Tzucuzcote	9. Tangancicuare	13. Zamora	17. Morevalla
2. Villahermosa	6. Tzucuzcote	10. Charácutla	14. Puruandiro	18. Apaxtla

BASIS

- Tener de 18 a 29 años cumplidos.
- Residir en el municipio en el que se emita la convocatoria.
- Contar con credencial para votar vigente.
- Leer el formulario de registro.
- Presentar el video solicitado.
- No ser militante o representante de partido político o/o constitución independiente.
- Firmar el aval de participación en el formulario.

Las Juventudes que desean participar deberán tener el formulario al más tardar el día 27 de mayo al 20 de mayo y podrá ser las siguientes datos:

REGISTRO

- Nombre completo.
- Fecha de nacimiento.
- Edad.
- Sexo.
- Adjuntar credencial para votar.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono.
- Grande Electoral (de ser el caso).
- Institución educativa o la que pertenece (de ser el caso).
- Reflexar al perfecciono o con grado vulnerable y en el caso de discapacidad, indicar el nombre de esta.
- Adjuntar video.
- Adjuntar lo siguiente presentado en el video en documento escrito en sistema 3 o 3 cuartillos en formato pdf.

DEL CONTENIDO DEL VIDEO

La persona interesada deberá operar en el video y submitir según sean los siguientes aspectos:

- Duración máxima de tres minutos.
- Temática en donde se que se realice.
- Responder a las siguientes preguntas:
 - ¿Por qué consideras que hay que participar de las Juventudes al momento de votar?
 - ¿Cuál es tu propuesta de acción o acciones para impulsar la participación ciudadana de las y los jóvenes a través del voto?
 - ¿De qué forma usar presidentes que no tienen el agrado de las personas.
 - ¿Dónde vas a votar y por qué? De 4 a 6.

SELECCIÓN E INTEGRACIÓN

1. La evaluación del contenido de los videos será la siguiente:

Identificación del problema: 30%	Análisis y propuesta de las municipalidades: 30%	Originalidad y creatividad en la propuesta: 40%
----------------------------------	--	---

2. Cada una de las Comités Municipales del Instituto deberá proponer a un hombre y una mujer que cumplir con los requisitos de la convocatoria y sean las personas mejores calificadas.

3. La conformación del Consejo Electoral Juvenil se integrará preferentemente de manera paritaria por hasta 18 personas mujeres y hombres en elecciones, sistema representativo, vía plataforma virtual el 2 de junio. Los resultados serán publicados en los medios sociales del instituto.

4. Los datos no publicados serán recibidos por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.

5. De todas las actividades que se realicen con motivo de la presente convocatoria se deberá guardar a las promotoras electorales con responsabilidad y al respecto de los "medios sociales".

DEL CONSEJO ELECTORAL JUVENIL

Las Juventudes seleccionadas integrarán el Consejo Electoral Juvenil a cual sesionará de manera ordinaria vía plataforma virtual, y se esta sesionará y discutirán las propuestas sobre la temática propuesta, a fin de que sean turnadas al Consejo para que las autoridades que habrán esta instancia Directiva del Instituto Electoral de Michoacán, las y los promotoras realicen una convocatoria de participación.

Lista del Normativo: <https://bit.ly/3MCMConsejoElectoralJuvenil>

ETAPAS Y FECHAS

Convocatoria y registro	02 al 20 de mayo
Selección e inicio del Consejo Electoral Juvenil	02 de mayo al 02 de junio
Participación de las municipalidades en la plataforma virtual	02 de mayo al 02 de junio
Integración del Consejo Electoral Juvenil	02 de junio al 02 de junio

se involucren activamente en estas actividades.

El mayor reto al que se ha enfrentado dicha práctica es el convencimiento para la inscripción y participación de las y los jóvenes en dicho ejercicio, puesto que en su mayoría desconocen las diversas formas en que este sector puede participar en la esfera político electoral.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: 232 personas.

Los **documentos** que se generaron con el desarrollo de la buena práctica fueron los siguientes: Informe del Consejo Electoral Juvenil https://drive.google.com/drive/folders/1BNGQ1j3_qm-JLSWMOdQWM4EDNGRQ-Cazu2?usp=sharing

El impacto en los beneficiarios corresponde a 200 personas inscritas y 16 integrantes del consejo.

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Michoacán	Rodada por la Democracia	24/06/18
2	Michoacán	Circuito Los Valores Democráticos	29/04/18
3	Michoacán	Volanteo para promocionar el voto e incentivar la participación ciudadana	29/06/18
4	Michoacán	Conversatorios	07/05/18
5	Michoacán	Consejo Electoral Juvenil	25/05/21

Nayarit

Carrera por la Democracia

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Este proyecto se implementó el 30 de mayo del 2021, en espacios públicos.

El **objetivo** esperado fue invitar a la ciudadanía nayarita para que a través de una convivencia familiar y sana se informe y se promueva la votación, realizando así una carrera en parques reconocidos de la entidad y poder facilitar información respecto del Proceso Electoral Local.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en toda la entidad.

El **contexto** de este proyecto se estableció elevar la participación de la ciudadanía a través de la información que se les brinda de manera atractiva y desarrollando una práctica de caminata o trote, otorgando premios a las y los ganadores de diferentes categorías. Esto es ejecutado un domingo previo al de la Jornada Electoral en todos los municipios de la entidad.



Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica va dirigida a la ciudadanía en general.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del IEEN.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: concentración de al menos 130 familiar por municipio y que con ello se repicará la invitación para el ejercicio del voto razonado con familiares y amigos. El resultado de ello fue que se obtuvo una participación mayor al 50% en la entidad.

130

familias en cada municipio participaron.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se requiere un clima soleado, espacio abierto, coordinación con movilidad estatal y municipal, coordinación con protección civil y bomberos, y el tema de la inversión de una cantidad importante de recurso

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: principalmente el tema del cerrado de calles por la ruta de la carrera, sin embargo se actuó con anticipación y las gestiones fueron exitosas al momento de presentar alternativas en las rutas.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: al contar con Consejo Municipales Electorales en cada uno de los municipios de la entidad, la actividad se realizó en su totalidad, por lo que el impacto fue estatal y recabó la participación de al menos 130 familias en cada municipio.



Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Nayarit	Carrera por la democracia	30/5/2021



Oaxaca

Prácticas de Buena Ejecución

Prácticas de Buena Ejecución

Prácticas de Buena Ejecución

Cuaderno Cívico Digital

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Este proyecto se implementó el 1 de enero del 2022, en redes sociales o web.

El **objetivo** esperado fue generar un espacio digital abierto a la ciudadanía para la difusión de enseñanza y aprendizaje interseccional de la educación cívica, la participación ciudadana y diversidad cultural desde los espacios institucionales del órgano electoral.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue con cobertura estatal y nacional.

Contexto: el IEEPCO desde su creación no había procurado crear un espacio para libertad de expresión abierto al público en general y de distribución gratuita, por ello, y derivado de pandemia provocada por el virus sars-covid19 llevó a experimentar nuevas formas de comunicar y generar espacios para la discusión de la vida pública del estado y del país, en ese contexto, el Instituto promovió la creación de una cuaderno cívico en formato digital para que la ciudadanía comparta sus reflexiones, críticas, análisis e investigaciones en torno a diversos temas relacionados con la

vida pública. Buenas prácticas: creación de un comité editorial que revisa, evalúa y procura que los textos, dibujos, relatos o cuentos publicados cuenten con criterios mínimos de calidad y alineados a los principios rectores de la función electoral, entre ellos, la paridad; utilizar el banco de imágenes generadas a partir de la conclusión el programa CiudadanizArte; y, crear un espacio digital para las infancias oaxaqueñas a fin de expresar su opinión mediante dibujos, relatos o cuentos.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron: comunidad académica, infancias diversas, población joven, personas estudiantes de nivel licenciatura, profesionales de los derechos humanos, personas activistas de los derechos, entre otras. Grupo de beneficiarios: público en general.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron personas integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, personas articulistas y la Unidad Técnica de Comunicación Social.

La **metodología** empleada fue la siguiente: metodología de marco lógico.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: aceptación del programa por parte de diferentes sectores de la sociedad, creación de un es-

pacio para la memoria histórica del Instituto, crear un primer ejercicio editorial del Instituto abierto a la ciudadanía.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se debe prever la disponibilidad de expertos para la integración de un comité editorial, creación de un espacio idóneo en la página del Instituto, correcta campaña de difusión del programa.

Una de las **dificultades** que encontramos es la falta de interés por parte de sector estudiantil de nivel superior y la participación de infancias en el proyecto.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: el impacto es la generación del espacio público abierto a la ciudadanía, en tanto que la utilidad es que ha permitido la manifestación de ideas, experiencias, críti-

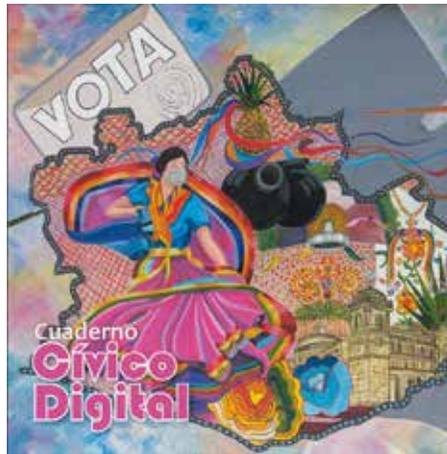
cas y mejoras de diversos temas relacionados con el espacio público.

Finalmente, la documentación que se generó en el desarrollo de la buena práctica fue:

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2022/1eraEdicionCuadernoCivico.pdf>

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2022/CuadernoCivico/CuadernoCivicoDigitalSegundaEdicion.pdf>

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2022/CuadernoCivicoTerceraEdicion.pdf>





CiudadanizArte

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Este proyecto se implementó el 1 de enero del 2022, en espacios públicos.

El **objetivo** esperado fue promover la apropiación del espacio público con intervenciones artísticas que promuevan una cultura cívica, el voto informado y la cultura de la legalidad antes de la jornada electoral en los 25 distritos electorales del Estado de Oaxaca.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue los 25 Distritos Electorales Locales del Estado de Oaxaca.

Contexto: una de las características recurrentes en los procesos electorales y prácticas realizadas por el órgano electoral para promover la apropiación del espacio público de la ciudadanía previo a la jornada electoral se había enfocado en actividades territoriales tales como la observación electoral, spots de radio y televisión, campañas de comunicación en redes sociales; no obstante, en un estado con la diversidad cultural como Oaxaca, los esfuerzos no eran suficientes, por ello, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana implementó una alternativa de intervención del espacio público y delineó el programa CiudadanizArte, mismo que

consistió en esencia, intervenir con murales realizados por artistas de las diferentes regiones donde se tuvo cobertura del programa. Los mensajes y obras de arte deberían tener pertinencia cultural de la región (lengua materna, usos y costumbres de la zona), paridad de género, lenguaje incluyente y abordar temáticas de democracia, asambleas comunitarias, derechos político-electorales, entre otras. Buenas prácticas: integración de un comité evaluador; asignación de espacios públicos con el reconocimiento a las personas artistas; promoción de un incentivo para las personas participantes; impresión de fotografías e integración de galerías para exponer las





obras en la ciudad capital en espacios de afluencia turística nacional e internacional; apertura de espacios para las personas artistas a fin de generar la reflexión sobre el origen de las obras realizadas y las dificultades que se enfrenta las personas artistas en diferentes regiones del estado.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron: público en general con domicilio en los 25 distritos electorales del estado. Usuarios del programa, personas artistas de las diferentes regiones del estado.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.

Personas artistas que participaron durante el programa “CiudadanizArte”.

Unidad Técnica de Comunicación Social.

La **metodología** empleada fue la siguiente: metodología de marco lógico.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: la apropiación del espacio público por parte de sectores históricamente invisibilizados. Reconocimiento público al arte regional. Campaña permanente a través del arte para conocer el trabajo que se realiza por el IEEPCO. La promoción de los derechos humanos, políticos, la igualdad, el respeto, etc.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se debe prever la asignación pre-

supuesta, participación de las personas artistas y campaña de promoción permanente de la actividad.

Una de las **dificultades** que encontramos es el recorte presupuestal. Actividades propias de organización del proceso electoral, mismas que consumen tiempo de los órganos desconcentrados que realizan la campaña y gestión de espacios. Desinterés de la ciudadanía para participar.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: el impacto es la campaña permanente de promoción de derechos por parte del Instituto en los 25 Consejos Distritales. La utilidad es la promoción que reciben cada persona artista que participó en el programa, además del banco de imágenes generadas para diversos proyectos que realiza el Instituto.

Finalmente, la documentación que se generó en el desarrollo de la buena práctica fue:

<https://www.youtube.com/watch?v=nfhpNujS2Fo>

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1013801399264861

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2022/COMISIONES/INFORME%20FINAL%20DE%20LA%20CPECyPC.pdf>









Red Universitaria de Fortalecimiento Democrático - Servicio Social Digital 3.0

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Este proyecto se implementó el 1 de marzo del 2021, en universidades.

El **objetivo** esperado fue involucrar al alumnado en el conocimiento de los procesos electorales y la promoción de la participación ciudadana mediante la liberación de su servicio social en modalidad virtual y a distancia.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue dirigido a todo el alumnado de instituciones de nivel superior del Estado de Oaxaca.

Contexto: La primera edición de este programa se ejecutó el primer semestre del 2021, durante la pandemia provocada por el virus sars-covid19 y la segunda edición en el primer semestre del 2022. Desafío: se pensó en un programa de liberación de servicio social en modalidad digital para ofrecer una opción viable al estudiantado universitario durante el aislamiento implementado en el marco de dicha pandemia, posteriormente en el año 2022 se retomó el programa dado el alcance geográfico obtenido en su primera edición y se pensó como una opción viable para descentralizar las estancias de servicio social en las dependencias gubernamentales ubicadas en la capital del estado para que el estudiantado universitario de las diversas regiones pudiesen realizarlas en el IEEPCO sin que la ubicación fuese un impedimento.

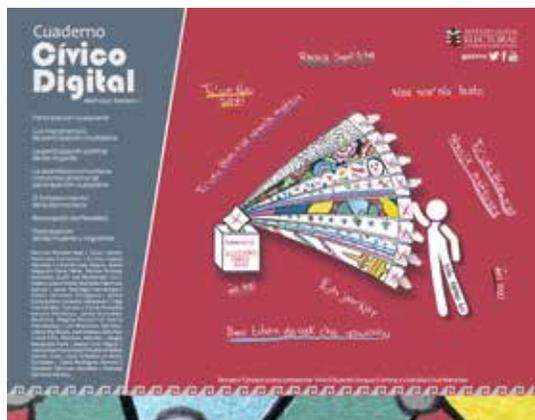
- Buena práctica 1: Espacio digital de estancia de servicio social. Periodo realizado, 2021.
- Buena práctica 2: Descentralizar y brindar accesibilidad a una estancia

de servicio social al estudiantado que no vive en la capital del estado. Periodo realizado, 2022.

- Buena práctica 3: Incorporar la perspectiva de género, de juventudes e interculturalidad en las estancias de servicio social. La estancia de servicio social representa una antesala en el ejercicio profesional de las nuevas generaciones de profesionistas que incursionarán al campo laboral, por ello el programa representó una ventana de oportunidad no solo por sensibilizar, sino para promover la aplicabilidad práctica de estas perspectivas en donde se le brindó al estudiantado capacitación y bibliografía sobre diversos temas, posteriormente se promovió la realización de sus actividades de forma práctica, por ejemplo: se aplicaron actividades transversales, dichas aquellas que realizaba todo el estudiantado, y actividades selectivas divididas en tres ejes, de los cuales el estudiantado elegía uno. Los ejes consistían en la construcción de una iniciativa para promover la participación ciudadana plasmándola en un artículo publicado en el “Cuaderno digital del Instituto”, el segundo eje consistió en la realización de Tik-Toks dirigida a una población joven que se encuentra iniciando su ejercicio de ciudadanía para la promoción del voto y el tercero donde podían elegir otras áreas del Instituto para colaborar. Durante la estancia se

trabajaron temas de promoción de la participación ciudadana en el que se abordaron problemáticas desde una matriz de desigualdades para construir las desde la interseccionalidad, con esto se buscó reivindicar narrativas para la construcción de soluciones desde la dignidad humana y disminución de brechas de desigualdad.

- Buena práctica 4: Sistematizar la gestión del estudiantado. Esto permitió optimizar el tiempo de gestión y los recursos humanos que debían ser asignados para operar el programa, se recomendó usar esta herramienta por la cantidad de estudiantes que se atendían, además que se enfrentó el reto de brindar una experiencia similar en calidad, aprendizaje y experiencia a una estancia de servicio presencial.
- Buena práctica 5: Construir manuales operativos para cada eje del programa. Se construyeron manuales operativos que permitieron al estudiantado visualizar con claridad las actividades a realizar, las indicaciones y los plazos de estas, así como las rutas de comunicación que se debían seguir.
- Buena práctica 6: Ejecutar el programa con perspectiva de juventudes. Se aplicó una visión práctica y metodológica que permitiera identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida. Ello considerando sus preocupaciones y expectativas en un marco que pro-



picie respeto, inclusión y tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar bienestar para facilitar transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional. Por ende, la importancia de que las personas jóvenes reciban acompañamiento que promueva sus capacidades, el desarrollo de sus habilidades profesionales, mediante la creación de un ambiente de comunicación asertiva, rutas de comunicación efectivas, indicaciones claras, escucha activa, en el que se retomaban las ideas y se coconstruía con las personas jóvenes durante el desarrollo de cada una de las actividades.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron el estudiantado universitario.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron:

1. Personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana del IEEPCO.

2. Personal de la Coordinación Administrativa del IEEPCO.
3. Unidad Técnica de Comunicación Social del IEEPCO.
4. Coordinaciones o enlaces del área de liberación de servicio social de las universidades.

permitieron contar con la información necesaria para cumplir con la estancia de servicio social de forma adecuada.

6. El programa se implementó con perspectiva de juventudes permitiendo brindar un espacio seguro para potenciar sus habilidades y capacidad de agencia.



La **metodología** empleada fue la siguiente: metodología de marco lógico.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente:

1. El estudiantado universitario tuvo una opción viable de realización de su estancia de servicio social durante la pandemia.
2. El estudiantado universitario que vive fuera de la capital oaxaqueña pudo tener acceso a esta estancia de servicio social en el IEEPCO.
3. Se incorporó la perspectiva de género, juventudes e interculturalidad, en el que el estudiantado se sensibilizó y desarrolló un proceso de aprendizaje teórico y práctico.
4. Mediante la sistematización de la gestión permitió brindar una atención adecuada procurando una experiencia similar a una estancia presencial.
5. Se proporcionaron manuales operativos al estudiantado los cuales les

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se previó, en cuanto a lo institucional: designar dependiendo de la cantidad de estudiantes, el número idóneo de personal para la ejecución del programa, a fin de brindar una experiencia equivalente al servicio social presencial. En segunda generación de estudiantes se atendieron inicialmente 30 de los cuales finalizaron su estancia 12. Para ello se designaron a dos personas y un estudiante de servicio social presencial para la ejecución del programa; que el área de recursos humanos del IEEPCO brinde la ruta administrativa para los trámites necesarios al alumnado; y que las universidades tengan el interés de participar y faciliten las rutas de comunicación institucional y administrativas para los trámites necesarios.

Algunas de las **dificultades** que encontramos fueron:

1. Enfrentamos el reto de que el estudiantado no se encontraba familiarizado con el uso de ciertas funciones de diversas herramientas digitales de trabajo como Drive y Gmail, que fueron las que usamos. Para la solución de dudas y acompañamiento, asignamos a un personal específico.
2. Tuvimos el reto de que el estudiantado no se encontraba familiarizado

con el uso de manuales operativos, por lo que hubo un lapso necesario de acompañamiento para usarlos de forma idónea.

3. En cuanto a compaginar las rutas administrativas del OPLE y las universidades enfrentamos diversos retos. El primero fue que en ocasiones los plazos para la entrega de documentación y realización de los trámites para liberar el servicio social habilitados por las universidades no eran comunicados de forma efectiva al OPLE por parte del estudiantado, esta tardanza ocasionaba que el plazo para la coordinación administrativa del OPLE fuese reducido y por ende los documentos no podían salir a tiempo, otra de las dificultades presentadas fue que el estudiantado desconocía o no se informaba sobre los requisitos y la documentación necesaria, lo que ocasionaba que solicitaran documentación con premura y fuera de los plazos idóneos de expedición de documentos por parte del OPLE. Como sugerencia, se piensa como una buena práctica, organizar una base de datos con la información de los trámites y requisitos solicitados por universidad, para visualizar desde el inicio los trámites administrativos y plazos que se deberán cumplir.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: descentralizar el acceso a las estancias de servicio social es una práctica que impacta en el acceso del estudiantado universitario que vive en regiones alejadas a espacios públicos y privados que se encuentran en los principales centros urbanos del país. La organización política y económica del país

En segunda generación de estudiantes se atendieron inicialmente

30

de los cuales finalizaron su estancia 12

ha sido caracterizada por centralizar los diversos espacios de generación de conocimientos, así como de empleabilidad, en ese sentido, las juventudes del interior del país y las que no habitan en las capitales de sus estados se ven limitadas geográfica y económicamente en acceder a espacios que les permitan adquirir experiencias claves para su desempeño profesional.

Finalmente, la **documentación** que se generó en el desarrollo de la buena práctica fue:

https://drive.google.com/drive/folders/1bwEubr61-vm8fGMHZkjS0N14ZJI8Ak-pP?usp=share_link

“Súmate a la promoción de voto”

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Este proyecto se implementó el 25 de mayo del 2022, en redes sociales o web.

El **objetivo** esperado fue promover la Participación Ciudadana durante el Proce-

so Electoral 2021-2022, a través de material digital atractivo para que la ciudadanía y sobre todo la juventud oaxaqueña se motivara para acudir el día de la Jornada Electoral a emitir su voto.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue abarcar todo el Estado de Oaxaca, con apoyo de los Consejos Distritales Electorales.

Contexto: la promoción del material digital elaborado se empezó a difundir a partir del 25 de mayo de 2022 y la campaña de difusión permaneció hasta el día de la Jornada Electoral, mismo que efectuó a través de las redes sociales con las que cuenta el Instituto a fin de que estuviera al alcance de la ciudadanía interesada, priorizando el alcance a las juventudes, quienes son la población con menor participación durante las elecciones.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron la ciudadanía en general del estado, con acceso a internet.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron: personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, artistas participantes durante el programa “CiudadanizArte” y la Unidad Técnica de Comunicación Social.

La **metodología** empleada fue la siguiente: la creación del Plan Anual de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana 2022 contempló diversas actividades efectuadas en el marco del Proceso Electoral, las cuales suman esfuerzos como un llamado a la juventud a participar en los espacios de toma de decisiones, tal y como lo es su participación en la Jornada Electoral al emitir su voto de manera libre e informada. Por lo que, del material generado en el Programa “CiudadanizArte”, el cual consistió a grandes rasgos en la creación de murales en diversas



bardas del estado, mismas que posteriormente se tomaron evidencias fotográficas profesionales que sirvieron de insumo para elaborar los marcos para fotos de perfil de Facebook, fondos de pantalla para celulares y computadoras, así como *stickers* para WhatsApp, los cuales se difundieron a través de la campaña “Súmate a la promoción del voto en Oaxaca”.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: derivado de que el diseño se realizó de manera atractiva con insumos del Programa “CiudadanizArte” se tuvo la participación del personal del Instituto, así como de personas externas quienes hicieron uso del material para promover el voto dentro del estado.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se previó lo siguiente: deri-

vado de que es un práctica que se realizó para ser implementada exclusivamente en redes sociales, la primera condición fue que abarcara a personas con acceso a internet y a quienes manejan redes sociales; la segunda es que la publicación realizada por medio de las redes sociales del Instituto sea compartida por la ciudadanía en sus cuentas personales a fin de que tuviera un mayor alcance en el estado, por lo que fue necesario contar con el interés de la ciudadanía para compartir y además usar el material elaborado.

Algunas de las **dificultades** que encontramos fueron: una herramienta que contempló esta campaña fueron los marcos para fotos de perfil de la red social Facebook, mismos que tenían que ser cargados en la página oficial del Instituto para estar al alcance de todas las personas, sin embargo por políticas de la misma red social no se pudo realizar la carga respectiva y lo que se efectuó fue cargar los archivos en formato PNG a fin de que pudieran descargarlos e insertarlos en sus fotografías para de esta forma subirlas a sus diferentes redes sociales. Otra dificultad fue la apatía de la ciudadanía por hacer uso del material como forma de promoción del voto, por lo que se difundió la campaña con personal de Instituto, quienes

participaron activamente promoviendo los materiales diseñados.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: la gran cantidad de personas que hacen uso de redes sociales de diversos grupos etarios nos permite como Institución un acercamiento directo; por lo que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana aprovechó esta herramienta a fin de que de manera adicional y previo a la Jornada Electoral se realizara la campaña “Súmate a la promoción del voto” con diseños atractivos derivados de los murales del programa “CiudadanizArte”, por lo que, previo y durante la Jornada Electoral las personas podían agregar marcos a sus fotos de perfiles llamando a la ciudadanía a votar, así como compartiendo el material cargado en nuestra página web, con *stickers* a través de WhatsApp y con fondos de pantalla que si lo deseaban, podían usar en sus celulares o equipos de cómputo, el cual fue replicado por la ciudadanía y estuvo al alcance de todas las personas con acceso a internet.

Finalmente, la **documentación** que se generó en el desarrollo de la buena práctica fue: <https://www.ieepco.org.mx/proceso-electoral-ordinario-2021-2022/su-mate-a-la-promocion-del-voto>

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Oaxaca	Cuaderno Cívico Digital	01/01/2022
2	Oaxaca	CiudadanizArte	01/01/2022
3	Oaxaca	Red Universitaria de Fortalecimiento Democrático. Servicio Social Digital 3.0	01/03/2021
4	Oaxaca	"Súmate a la promoción del voto"	25/05/2022

Puebla

Políticas de Comunicación Social del IEE Puebla y Estrategias de Promoción al Voto.

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral de Puebla.

Este proyecto se implementó el 2 de noviembre del 2021, en redes sociales, medios de comunicación y medios alternativos de comunicación.

El **objetivo** esperado fue que las políticas y estrategias de comunicación fueron un instrumento fundamental de trabajo que ayudó a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto a contar con lineamientos claros y conductas a seguir en el manejo de la información, la relación con los medios de comunicación, así como la forma de interactuar con los diferentes públicos, fortaleciendo la creación y vinculación de redes de comunicación, que mantuvieran informada a la sociedad en cada una de las etapas del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

La estrategia de imagen institucional tuvo como objetivo general promover el voto mediante el uso adecuado de los diversos medios de comunicación externos y propios para que la ciudadanía participara de manera activa en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021,



y acudieran a las urnas a ejercer libremente y de forma razonada su derecho al sufragio. Asimismo, se creó tomando en cuenta la esencia misma del IEE, que como en su misión plantea “una actuación transparente e incluyente”.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en todo el Estado de Puebla.

El **contexto** de este proyecto tuvo como objetivos específicos: ofrecer una adecuada comunicación con la ciudadanía, implementando un lenguaje simple, claro y directo; dotar información útil, oportuna, clara y libre de estereotipos; formular, producir y difundir campañas con perspectiva de género; así como difundir campañas sanitarias preventivas ante el covid-19.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica va dirigida a toda la ciudadanía poblana.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron los funcionarios electorales y servidores públicos del IEE.

La **metodología** implementada para abordar el problema inicial fue la comunicación institucional.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: mayor participación ciudadana durante el proceso electoral.

En cuanto a las **condiciones** prestadas para que la buena práctica se reproduzca con éxito, se requiere presupuesto, apatía social.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: poco presupuesto, apatía social.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: Se contó con mayor participación ciudadana durante el proceso electoral; la implementación de estas políticas y estrategias de comunicación aportaron un elemento de acción funcional para la Coordinación de Comunicación Social.

Los **documentos** generados en el desarrollo de la buena práctica fueron: Memoria Electoral del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 (en proceso).

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Puebla	Políticas de Comunicación Social del IEE Puebla y Estrategias de Promoción al Voto	02/11/2021



Quintana Roo

“Mi próximo destino es el 5 de junio”,
“Haz equipo con el IEQROO”,
“Alianza estratégica entre universidades
públicas y privadas, y escuelas
de nivel medio superior”

Institución que ejecuta: Instituto Electoral de Quintana Roo.

Este proyecto se implementó el 1 de abril del 2022, en redes sociales o web, en escuelas, en espacios públicos, en medios de comunicación, etc.

El **objetivo** esperado fue fomentar el voto y la participación ciudadana entre sus usuarios para las elecciones y darles seguimiento a las buenas prácticas implementadas, después de las elecciones para la educación democrática en nuestro estado.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue a nivel estatal.

El **contexto** de este proyecto fue que durante este período se realizaron estas estrategias de difusión para promover el voto ciudadano y la participación política, se realizaron cursos y conversatorios virtuales. Como desafío se ha tenido cada vez más se tiene un menor presupuesto para



implementar estas estrategias para beneficio de la ciudadanía. Es decir, se tiene que hacer con menos presupuesto más estrategias novedosas y que impacten en los diferentes sectores de la población y grupos prioritarios. Durante el periodo que se informa fueron alrededor de tres meses en el contexto del proceso electoral 2021-2022.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron las juventudes, personas integrantes de grupos vulnerables, adultos, medios de comunicación (público en general).

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron la misma ciudadanía, juventudes y personas adultas, también servidores electorales.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: a través de dicha promoción y diversas actividades, se logró fomentar la participación ciudadana en el proceso electoral, asimismo, se fortalecieron los valores y buenas prácticas para con la democracia de nuestro estado.

Dentro de las **condiciones** institucionales, se necesita una mayor organización y comunicación entre las áreas del instituto, contando con un mejor soporte tecnológico, para ello, se necesita un mejor presupuesto, lo cual obtendría como resultado un mejor acercamiento hacia la ciudadanía en materia política electoral. En cuanto a las condiciones ambientales, el instituto necesita una mejor infraestructura física y tecnológica, con mejores áreas adecuadas a las necesidades laborales del personal.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: principalmente la pandemia y el recorte al presupuesto que se tenía para cada actividad.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: el incremento de participación ciudadana en los procesos electorales y la participación en actividades que el instituto impulsa en materia de educación cívica para la educación democrática.

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Quintana Roo	"Mi próximo destino es el 5 de junio", "Haz equipo con el IEQROO", "Alianza estratégica entre universidades públicas y privadas, y escuelas de nivel medio superior".	1/4/2022

**ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE
UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS,
Y ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**



**“SOY JOVEN
Y VOTAR ME CAE BIEN”**

Sinaloa

Más allá del voto

Institución que ejecuta: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Este proyecto se implementó el 16 de abril del 2018, en redes sociales o web.

El **objetivo** esperado fue generar una campaña que invite a la conciencia de la importancia de la participación y promoción del voto empatizando con el sector de la juventud, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) hizo un llamado a la ciudadanía para involucrarse con la vida democrática de manera activa y responsable, lo cual no debe concluir con el sufragio en las urnas, si no que continúe con la exigencia a quienes llegan en los cargos públicos.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en Sinaloa.

El **contexto** de este proyecto fue #Másalládelvoto fue una convocatoria para que la sociedad reflexionara y razonara lo que verdaderamente representaría la acción de depositar un voto a favor de las y los candidatos a los diferentes cargos, quienes implementarán las políticas públicas que regirán en nuestra entidad y que impactarán a las y los sinaloenses.



Durante el proceso electoral 2017-2018, se invitó a los organismos de las instituciones de los sectores público y privado para que desde sus espacios físicos, en internet, y en opinión colaboraran con el instituto en el fomento de este mensaje de participación ciudadana y promoción.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron la ciudadanía sinaloense con énfasis en la juventud.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron: el concepto de esta campaña consistió mayormente en promover el voto con rostros juveniles acompañado de palabras claves como Empodérate, Involúcrate, Infórmate, Exige y Decide; Respaladas bajo el #Másalládelvoto.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: la obtención de participación ciudadana más alta en el Estado de Sinaloa.





Dentro de las **condiciones** institucionales, se estableció que la población entre 18 y 34 años debiesen superar el 40% del padrón electoral del estado.

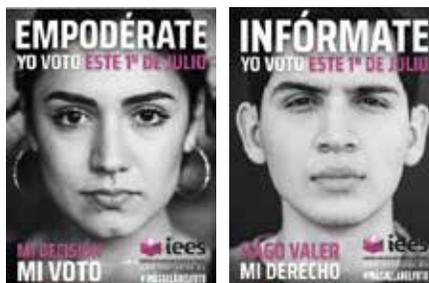
Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: adaptar los gráficos haciéndolos atractivos para conectar con la juventud.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: la participación ciudadana de la jornada electoral del 1 de julio del 2018, alcanzando un porcentaje del 60.98% es decir 1 302 187 votos.

Los **documentos** generados en el desarrollo de la buena práctica fueron: spot transmitido en redes sociales, televisión y cines locales.

<https://youtu.be/-P9uZ7xINAM>
Documento integral de la campaña para la promoción al voto.

https://institutoelectoralsinaloa-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jorgebojorquez_institutoelectoralsinaloa_onmicrosoft_com/EcIeAUcuFKIFkPdA-CPH4yhEB4bM8-9kod0HZA3wB05Ym-2Q?e=i5zAvI



Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Sinaloa	Más allá del voto	16/04/18

Sonora

Mi Primer Voto y Redes Sociales o WEB

Institución que ejecuta: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

Este proyecto se implementó el 1 de febrero del 2022, en escuelas.

El **objetivo** esperado fue promover el fortalecimiento de la participación democrática en estudiantes de nivel medio superior, principalmente primo votantes, a través de capacitaciones teóricas y prácticas, simulando un ejercicio de votación en sus planteles escolares cuyos resultados sean vinculantes al actuar estudiantil.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue en Mi Primer Voto en Hermosillo, Sonora y redes sociales o web, en todo el estado.

El **contexto** de este proyecto fue: Sonora es el estado donde menos porcentaje de jóvenes votan en elecciones, por lo cual se ha creado este programa en coordinación con el Instituto Sonorense de la Juventud, con el objetivo de incentivar a las y los jóvenes a participar tanto en las elecciones, como en la vida pública de su comunidad, mediante pláticas de joven a joven. La implementación de Mi Primer Voto fue de mayo 2022 a la fecha.



Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron principalmente estudiantes de los últimos semestres de educación media superior, próximos a votar.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron: personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y personal del Instituto Sonorense de la Juventud, así como jóvenes expositores externos a estas instituciones.

Metodología:

- Establecer programa de trabajo entre IEE Sonora y el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ)
- Establecer comunicación con el director o directora del plantel de nivel bachillerato para definir el calendario fechas para la implementación del programa
- Coordinar con el ISJ la participación de las y los jóvenes que impartirán el ciclo de pláticas

- Determinar los temas y la presentación a exponer

Exposición de temas al alumnado:

- Relevancia de la democracia como forma de gobierno
- ¿Qué son y que hacen los representantes de elección popular?
- ¿Cómo se relaciona la política con mi vida?
- La importancia del voto en el sistema democrático
- Procesos electorales
- ¿Por qué creen que las juventudes no votan?
- Mi Primer Voto

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente:

1. El programa Mi Primer Voto inició a partir de la firma de Convenio de Colaboración con el Instituto So-

norense de la Juventud, el día 17 de enero de 2022, con la implementación únicamente en la capital del estado en cuatro instituciones educativas de nivel medio superior, dirigido al alumnado próximo a votar.

2. Difundir en la ciudadanía la posibilidad de elegir a sus autoridades a través del voto informado.

Dentro de las **condiciones** institucionales, se necesita buena gestión interna, buena comunicación con las instituciones educativas y de la juventud de la entidad.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: disponibilidad de las instituciones educativas para implementar el programa.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: 3 525 alumnas y alumnos impactados, así como las vistas de Facebook y redes sociales.

Los **documentos** generados en el desarrollo de la buena práctica fueron:

1. Se cuenta con el documento del programa Mi Primer Voto, sin embargo, no está vinculado a la página institucional.
2. Difusión dirigida a la ciudadanía para elegir a sus autoridades a través del voto informado.

https://www.youtube.com/watch?v=-BbVBsb3qO_Y

https://www.facebook.com/watch/?v=6242969345728652https://institutoelectoralsinaloa-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jorgebojorquez_institutoelectoralsinaloa_onmicrosoft.com/EcIeAUcuFKIFkPdACPH4yhE-B4bM8-9kod0HZA3wB05Ym2Q?e=i-5zAvI

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Sonora	Mi Primer Voto y Redes Sociales o WEB	01/02/22

SONORA INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO ESTADAL DE LA JUVENTUD IEE SONORA

El Instituto Sonorense de la Juventud te invita al taller

MI PRIMER VOTO

Fortalecimiento de la cultura cívica y participación ciudadana de las juventudes.

12 de mayo

Cbta #132 Poblado Morelos La Atravesada

10:00 a.m.

622 111 8915

Evento gratuito

Tabasco

Elecciones estudiantiles

Institución que ejecuta: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Este proyecto se implementó el 1 de noviembre del 2022, en escuelas.

El **objetivo** esperado fue promover la educación cívica y la cultura democrática, aplicando metodologías de organización electoral en los trabajos que conlleva la elección de la presidencia de la sociedad de alumnos en los planteles escolares, así como lograr que las actividades de capacitación y asistencia electoral resulten de sumo interés a las y los alumnos que participan en el desarrollo del proceso electoral estudiantil.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue a nivel estatal.

El **contexto** de este proyecto fue: el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ha contribuido a cimentar las bases del edificio democrático del estado a partir del impulso de una cultura cívica que promueve prácticas, actitudes y creencias que fortalecen la convivencia democrática entre la población y ciudadanía tabasqueña.



El impulso al fortalecimiento de la cultura democrática se articula a través de los diversos Programas de Educación Cívica y Participación Ciudadana que, a lo largo de estos años se han armonizado a los contenidos y principios pedagógicos de las reformas educativas en el estado, a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) del INE y a los objetivos marcados en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible emitida por la ONU.

Al igual que los anteriores, el estudio Informe País 2020: el curso de la democracia en México del INE, ha marcado los ejes sobre los que se diseñan los proyectos de Educación Cívica a implementar con mayor fuerza en el estado, ya que permite dimensionar la situación en que se encuentra la construcción de ciudadanía en el país.

Los resultados del Informe País 2020 señalan que:

1. Para la mayoría de las y los mexicanos la ciudadanía significa fundamentalmente tener responsabilidades (36%) y derechos (29%) y, en mucha menor medida, votar (10%), contar con una educación política (9%) o pertenecer a un país (7%). Esta baja asociación del voto con el significado de ciudadanía puede estar vinculada a la percepción de que el ejercicio electoral importa poco para la dirección de los asuntos públicos, o bien, con el desdén de la participación ciudadana, más allá de las elecciones, de los partidos políticos mayoritarios en México. Mientras una importante parte de la población (34%) está convencida de que su opinión (o la de las personas pertenecientes a los mismos grupos poblacionales) no es tomada en cuenta por el gobierno, otra proporción similar de la población piensa que el voto sí sirve para que haya un mejor gobierno (el 43% de las personas están muy de acuerdo con esta última idea).
2. pesar de expresar el aprecio por la democracia como forma de gobierno y de considerar el voto como el mecanismo principal de influencia en el gobierno, parte de la ciudadanía mexicana parece cuestionar su preparación para participar políticamente. Si bien más del 69% de la población afirma estar muy o algo de acuerdo con tener conocimientos y habilidades necesarias para participar, hay algunas diferencias entre los diversos grupos poblacionales (por ejemplo, género o edad). Mientras un porcentaje ligeramente mayor de hombres que de mujeres está muy de acuerdo con tener conocimientos para participar políticamente, en el caso de los distintos grupos etarios, las diferencias son más pronuncia-



das. El grupo de las y los jóvenes de quince a diecisiete años dijo mayoritariamente estar “muy de acuerdo” y de “acuerdo” con tener conocimientos y habilidades para participar (71%), percepción que comparte el 59% del grupo de 60 años y más. La noción de insuficiencia de las habilidades y conocimientos que expresa el 28% de la población en general puede ser una de las razones por las que esas personas deciden no acudir a las urnas o no involucrarse en otras formas de participación política y electoral.

Para seguir contribuyendo a la erradicación de esta desconfianza y desvinculación de ciudadanos entre sí y, entre ciudadanos, gobierno y autoridades electorales, el actual Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco para el periodo 2022-2023 contempla la implementación de proyectos dirigidos a niñas, niños y adolescentes que fomentan prácticas de participación ciudadana en los entornos escolares.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron niñas, niños y adolescentes.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron personal de las coordinaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica.

Metodología: metodología de organización electoral en los trabajos que conllevaron la elección de la presidencia de la sociedad de alumnos en los planteles escolares.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: lograr que las actividades de capacitación y asistencia electoral resulten de sumo interés a las y los alumnos que participan en el desarrollo del proceso electoral estudiantil.





Dentro de las **condiciones** institucionales, se necesita que cualquier escuela del estado de Tabasco solicite la implementación de este proyecto, al usar material de capacitación y de jornada electoral impreso, no existe dependencia de la tecnología o de insumos eléctricos.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: en algunos lugares, los horarios de la escuela son dinámicos y en ocasiones se ha tenido que adaptar el tiempo de ejecución del proyecto al tiempo definido a última hora por las autoridades escolares.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: durante el 2022, el IEPC Tabasco organizó elecciones estudiantiles en nueve centros educativos del estado, contando con la entusiasta participación de 3 884 alumnas y alumnos. Los municipios que participaron fueron el municipio de Centro, con cuatro escuelas, comprendiendo un total de 2 101 participantes, de los cuales 1 061 fueron

alumnas y 1 040 alumnos. Esta cifra representa el 54.09 % de la participación total en este periodo.

En el municipio de Nacajuca, la Esc. Sec. Gral. “Profe. Manuel Campos Payró” contó con la participación de un total de 687 alumnos, representando un 17.68 % del alumnado participante en la entidad. En el municipio de Centla, se tuvo una participación de dos escuelas, que representa el 17.32 % de la participación total. En estos ejercicios se contó con la votación de 673 estudiantes, de los cuales 340 fueron mujeres y 333 hombres. Una escuela fue participe en el municipio de Macuspana, teniendo un total de 301 participantes, representando un 7.74 % del total. De ellos, 151 fueron alumnas y 150 alumnos. En la Esc. Sec. Gral. Fed. “Marcos Enrique Becerra” del municipio de Huimanguillo, emitieron su voto 122 estudiantes, representado el 3.14 % del total de participantes de la entidad.

Las actividades que se realizan en cada una de las etapas del proceso electoral estudiantil nos permiten lograr que las y los participantes conozcan de manera directa lo que es un consejo electoral, las actividades que este realiza, lo que es una mesa directiva de casilla, cómo se integra y las funciones que, como tal, realizan sus miembros.

Los **documentos** generados en el desarrollo de la buena práctica fueron:

https://drive.google.com/drive/folders/1zYHB3SwHdAfhjFDWx08Vp3gX-yO_cjKP8?usp=sharing

Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Tabasco	Elecciones estudiantiles	01/11/22



Tamaulipas

Infografías para promover el voto

Institución que ejecuta: Instituto Electoral de Tamaulipas.

Este proyecto se implementó el 10 de septiembre del 2017, redes sociales o web.

El **objetivo** esperado fue generar conocimiento en la ciudadanía acerca de sus derechos político-electorales para aumentar los niveles de participación ciudadana en la entidad.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue al tratarse de un proyecto que se encuentra alojado en el portal institucional y que además fue difundido en redes sociales, no se cuenta con el rango geográfico de implementación.

El **contexto** de este proyecto fue: se trata de la campaña publicitaria para los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021, material que surge como parte del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, el cual fue difundido en las redes sociales institucionales de Facebook, Twitter e Instagram y al mismo tiempo se alojó en el sitio “Procesos Electorales” del portal institucional, con el fin de incrementar el conocimiento de la ciudadanía, basada en herramientas digitales con información útil acerca de la importancia de la participación ciudadana enfocada a la promoción del voto libre y razonado.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron la ciudadanía en general.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron: es una labor que el Instituto Electoral de Tamaulipas implementa a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como, de la Unidad de Comunicación Social.

Metodología: la metodología utilizada para promover la participación de la ciudadanía fue llevar a cabo una programación y calendarización de infografías para su difusión.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: crear conciencia en la población en general, acerca del uso de sus derechos para ser aplicados de manera efectiva en su entorno social y político.

Las **condiciones** necesarias para esta práctica es la construcción de una buena sinergia entre las instituciones electorales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: particularmente en el proceso de implementación nos hemos enfrentado a la falta de recursos humanos, pues de esta manera se podrían desarrollar mejores estrategias para la promoción y difusión del voto.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: el

impacto que reporta el sitio “Infografías para promover el voto” relativo al proceso electoral ordinario 2020-2021 es la visita de 3 203 personas.

Los **documentos** generados en el desarrollo de la buena práctica fueron: un repositorio del banco de imágenes en el portal institucional, mismos que se encuentran a disposición de la ciudadanía en general.

Estudio sobre el nivel de participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Publicaciones/Difusion-INE.aspx#Infografias-promocion-voto>

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2017_2018.aspx#Infografias



Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Tamaulipas	Infografías para promover el voto	10/9/2017



Programa de Promoción de la Participación Ciudadana



Sopa de letras



¿Qué hace un gobernador o gobernadora?



¿Qué es un gobernador o gobernadora?



Voto informado, Casillas electorales versión 1



Voto informado, Casillas electorales versión 2



Voto informado, Casillas electorales versión 3



Voto informado, Candidaturas



Voto informado, Ciudadanía



¿Serás Funcionario de Mesa Directiva de Casilla?



Contacta a tu CAE



¡Gracias!



Éxito



Voto informado - ¿Qué se elige y dónde?



Voto informado - Estados que elegirán Gubernaturas



Fechas Importante Proceso Electoral 2021



Siguenos en Tik Tok

Veracruz

Promoción de la Cultura Democrática en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022

Institución que ejecuta: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

Este proyecto se implementó el 21 de febrero del 2022, redes sociales o web.

El **objetivo** esperado fue fomentar la cultura democrática y la participación ciudadana en los municipios de Amatlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, todos del Estado de Veracruz, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue los municipios de Amatlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, todos del Estado de Veracruz.

El **contexto** de este proyecto fue:

- Difundir los elementos claves que permitan promover la participación ciudadana el día de la Jornada Electoral.
- Difundir las posibilidades de participación ciudadana electoral, mediante elementos gráficos y audiovisuales.

- Divulgar los elementos de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022. Periodo: 21 de febrero al 26 de marzo de 2022.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron la ciudadanía general de los municipios de Amatlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, del Estado de Veracruz.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron: las áreas del Organismo encargadas del diseño y difusión de la campaña, así como los órganos desconcentrados encargados de la implementación del proyecto a través de las comisiones respectivas.

Metodología fue:

- Elaboración de materiales.
- Capacitación a los ODES.
- Diseño de una estrategia de difusión.
- Divulgación enfocada.

Proceso electoral Local Extraordinario

2022

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: se cumplieron las metas principales, consistentes en la generación y distribución de carteles en los municipios de Amatlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, todos del Estado de Veracruz.

Realizar las actividades de perifoneo con diversos mensajes; generación de

materiales de propaganda institucional con la finalidad de incentivar la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

Las **condiciones** necesarias para esta práctica fue la coordinación entre las áreas de órgano central del OPLE con los órganos desconcentrados, debido a que la actividad se realiza en dos vertientes, mediante la difusión en redes sociales y web.

De manera presencial en los municipios, se proporcionaron diferentes artículos promocionales, tales como mantas, banderines y paletas, en las sedes de los Órganos Desconcentrados, para utilizarse preferentemente en las acciones de difusión en lugares públicos de alta concurrencia en los municipios.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: la complejidad geográfica y en el diseño de la estrategia contemplar los recursos económicos y humanos.

En cuanto al **impacto y utilidad** de la buena práctica, se estimó lo siguiente: tomando como base que se trató de una elección extraordinaria, se contó con los siguientes porcentajes de participación ciudadana:

- Amatlán 71 %
- Tlacotepec de Mejía 84 %
- Jesús Carranza 56 %
- Chiconamel 76 %

De acuerdo con la memoria electoral, consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/editorial/revista/Memoria2020-2021/index.html>

Los **documentos** generados en el desarrollo de la buena práctica fueron: documento rector denominado Promoción de la Cultura Democrática en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, consultable en:

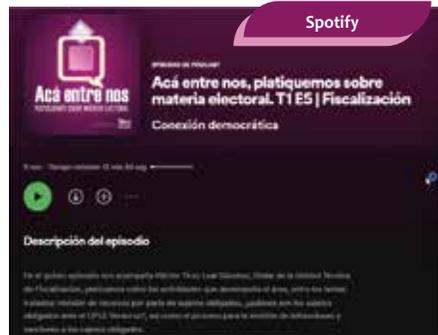
<http://www.oplever.org.mx/sitio-transparencia/art70/fracciones/48/a/ca->



[pacitacion/DocumentoRector_Promocion.pdf](#)

Informe final de la Comisión especial para la Promoción de la Cultura Democrática, consultable en:

https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2022/ANEXO3_OPLEV-CG191_2022.pdf



Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Veracruz	Promoción de la Cultura Democrática en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022	21/2/2022

Cápsula 1

¿Conoces cuáles son las instituciones electorales administrativas y cómo se relacionan?

392 reproducciones

1,200 Impresiones

1,600 personas alcanzadas



Cápsula 3

¿Quiénes toman las decisiones en el OPLE Veracruz?

393 reproducciones

1,000 Impresiones

1,300 personas alcanzadas



Cápsula 5

¿Qué es una elección? y
¿Cuáles son los mecanismos de participación?

823 reproducciones

1,500 Impresiones

2,200 personas alcanzadas



Cápsula 7

Actividades durante la Jornada Electoral

794 reproducciones

1,800 Impresiones

2,100 personas alcanzadas



Cápsula 2

5 cosas que debes saber del OPLE Veracruz

963 reproducciones

2,000 Impresiones

3,100 personas alcanzadas



Cápsula 4

¿Cómo funciona el OPLE Veracruz?

658 reproducciones

1,400 Impresiones

1,900 personas alcanzadas



Cápsula 6

¿Cuáles son las actividades de la preparación de la elección?

414 reproducciones

1,500 Impresiones

1,700 personas alcanzadas



Cápsula 8

Declaración de validez de la elección

215 reproducciones

681 Impresiones

763 personas alcanzadas



Zacatecas

Elecciones escolares

Institución que ejecuta: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Este proyecto se implementó el 20 de enero del 2002, en escuelas.

El **objetivo** esperado fue promover el ejercicio del voto y a solicitud de las instituciones educativas, organiza elecciones en el espacio escolar, ejercicio cívico dirigido a las y los alumnos que coadyuva en su formación como ciudadanas y ciudadanos a través de los principios y valores de la democracia, así como de orientarlos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales. Este ejercicio permite arraigar el conocimiento entre las y los estudiantes desde su formación escolar a través de la reflexión en torno a la democracia como forma de vida y la participación cívica.

El **rango geográfico** donde se implementó la buena práctica fue para todo el Estado de Zacatecas

El **contexto** de este proyecto fue: como objetivo específico promover la cultura cívica en el estado, se realizan elecciones escolares durante todo el año. Nos basamos en el documento rector de programación de actividades denominado Políticas y Programas.

Estas elecciones escolares van acompañadas de pláticas o talleres sobre valores democráticos, derechos políticos, organización de debates electorales entre las planillas participantes, capacitación a funcionarios de casillas, y la realización de la jornada electoral para que ejerzan el derecho al voto todas y todos los estudiantes de la institución educativa y con ello conozcan cuál es el procedimiento a la hora de ejercer el voto a través de elecciones democráticas en el respectivo nivel educativo (secundaria, bachillerato y profesional). La actividad se desarrolla desde el año 2002 desde la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Los **beneficiarios o usuarios** de esta buena práctica fueron las y los estudiantes zacatecanos de los diferentes niveles educativos: primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura.

Los **actores implicados** en la buena práctica fueron: las direcciones Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y la Dirección de Sistemas informáticos, y las instituciones educativas a las que se acude a realizar la elección.

Metodología fue: en principio se debe coordinar y vincular con las instituciones educativas de todos los niveles (primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura), para promover la elección escolar; es un

proceso electoral similar a la de cualquier proceso de elección popular. Se realizan actividades como emisión de una convocatoria para formar planillas, campañas electorales, debates, designación y capacitación de funcionarios de casilla, así como pláticas sobre valores y derechos político-electorales, jornada electoral, se realiza el llenado de las actas de escrutinio y cómputo, se dan a conocer los resultados y se entrega la constancia de mayoría a la planilla ganadora; en todas estas actividades se involucra a las autoridades escolares para tener la mayor participación de los estudiantes.

El **impacto** de esta buena práctica en los beneficiarios fue la siguiente: con la utilización de la buena práctica de elecciones en el ámbito escolar, se logra iniciar a

personas educadas en valores y principios democráticos para que los pongan en práctica al adquirir la ciudadanía, tales como la responsabilidad, el respeto, la libertad, la solidaridad, el pluralismo, la igualdad, la tolerancia y la democracia

como un sistema de vida, con el objetivo de que los apliquen en todo su entorno y su actuar en la vida social, además de conocer y vivenciar desde edades tempranas el procedimiento a la hora de ejercer su derecho al voto.

Las **condiciones** necesarias para esta práctica fue contar con el apoyo de las instituciones educativas quienes, a través de la vinculación con el Instituto, deben proporcionar las condiciones como información de las planillas, destinar un tiempo para impartir las pláticas a las y los estudiantes, realizar el debate y la capacitación a las y los funcionarios de casilla y por supuesto un espacio para que se desarrolle la jornada

Este proyecto se
implementó el
20 de enero del
2022,
en escuelas.

da electoral. Se requiere a nivel institucional contar con los materiales e insumos para desarrollar tanto la capacitación como la elección para lo cual se destina presupuesto sobre todo para el traslado a las instituciones educativas. La elección requiere el uso de urnas electrónicas, en el caso del IEEZ contamos con dos urnas, mamparas y urnas convencionales donde se depositan los votos.

Los **problemas y dificultades** gestionadas para el presente proyecto fueron: el problema y dificultad que se tiene y se debe gestionar para poder implementar la buena práctica de elecciones escolares en todo el estado es principalmente falta de presupuesto para desarrollarlo en la mayoría de los municipios, ya que la situación presupuestal en ocasiones no permite que se atiendan todas las solicitudes sobre todo si es en municipios alejados.

La **utilidad** de esta buena práctica es incrementar la capacidad de aprender y poner en práctica los procesos electivos, para elegir de manera autónoma a sus representantes escolares desde temprana edad, respetando las normas electorales, y reproduciendo los valores y principios democráticos dentro de la sociedad.

Los **documentos** generados en el desarrollo de la buena práctica fueron: se pueden consultar los informes anuales de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica que son aprobados en el mes de diciembre por el Consejo General del Instituto que dan cuenta de los resultados de la realización de elecciones escolares.



Núm.	OPLE	Título	Fecha
1	Zacatecas	Elecciones escolares	20/1/2002





Buenas prácticas internacionales

Mi voto resuelve...

Este proyecto pretende, tomando como perspectiva la propuesta internacional de Ogou1 en Togo, proyectar un taller a través del cual los jóvenes resuelvan conflictos o problemas que se desarrollen en sus diferentes esferas (comunidad, escuela, familia, barrio, municipio, etc.) mediante la participación ciudadana y por ende del voto.

El **objetivo**, dotar de valor práctico el ejercicio de la votación, reconocer por parte de los jóvenes la importancia de la democracia en las decisiones que de ella dependen e involucrar a las juventudes en asuntos públicos.

En las sesiones deberá plantearse un problema común a los asistentes, quienes expondrán soluciones a través del voto y de las autoridades que se designen mediante procesos democráticos.

Ogou1: “Personalidades” de la comuna Ogou1, término utilizado para designar a los jóvenes de la comuna

Propuesta oficial

La descentralización ha sido efectiva en Togo desde 2019 con la elección de 117 alcaldes. Existe una baja participación de los jóvenes en las acciones de desarrollo de sus municipios. Además, existe un débil compromiso de estos jóvenes con las acciones cívicas. Con la pérdida de confianza en la política, deben surgir nuevos modos de expresión que permitan a los ciudadanos ser escuchados y encontrar su lugar dentro de la ciudad (en sentido amplio). Lo que está en juego entonces es el sentido del compromiso de dar en la vida de la ciudad. La participación ciudadana y la democracia local se encuentran entre los principios fundacionales del desarrollo sostenible para llevar a cabo políticas integradas e innovadoras. El desarrollo de una cultura de participación juvenil es en este sentido fundamental, que permita a todos ser actor y actor en la construcción del desarrollo del municipio. Se debe garantizar el derecho a la iniciativa colectiva de los ciudadanos, al mismo tiempo que se deben poner a disposición los medios necesarios para su realización.

Es fundamental un enfoque de solución a través de una herramienta eficaz de contacto entre las autoridades municipales y los ciudadanos (denominados “personalidades del municipio”).

Estos encuentros permiten una estrecha relación entre los jóvenes de la comuna de Ogou1 y las autoridades de la comuna. Esta es una oportunidad para que el alcalde discuta, con los jóvenes, acciones para in-

fluir positivamente en el proceso de desarrollo local.

En un espíritu de respeto y discusión, el alcalde tomará el pulso a los jóvenes y conocerá su opinión sobre diversos temas. Además, es una buena oportunidad para que estén al día con los expedientes actuales.

El objetivo de mejorar la calidad de la toma de decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa es un tema central que motivó la decisión de organizar un encuentro de jóvenes al final de cada año para tomar en cuenta sus aspiraciones en el presupuesto para el año siguiente.

Una consideración de los más jóvenes del pueblo como personalidades. Un concepto diseñado para motivarlos a seguir el modelo de las minorías históricas (aquellas que han impactado positivamente en el desarrollo del municipio) así como a las autoridades del municipio. También es una fortaleza para estos jóvenes hacer mejores propuestas de acciones para su desarrollo y el desarrollo del municipio.

Para que la experiencia sea más exitosa, se hace un seguimiento con evaluaciones puntuales.

Perfil oficial de Facebook
(Enlace externo)

- Resultados al filtrar por la categoría: Entre 50.000 y 250.000 habitantes
Entre 50.000 y 250.000 habitantes

La descentralización
ha sido efectiva en
Togo desde 2019
con la elección de

117
alcaldes.

Propuestas Relacionadas

Ogou1: “Personalidades” de la comuna Ogou1, término utilizado para designar a los jóvenes



Mujeres comprometidas...

Si bien tenemos avances en lo local respecto de la participación paritaria, todavía queda mucho trabajo pendiente y ello nos muestra la propuesta de la provincia de Nador, en Marruecos, propuesta que pudiese adaptarse en lo local y abonar a los proyectos ya ganados por los diferentes movimientos.

Propuesta oficial

El proyecto “Femme leadership” (Liderazgo Mujer) es un programa de formación para mujeres de la provincia de Nador, en la región oriental de Marruecos, dirigido por la asociación Mobadara para el desa-

El **objetivo**, formar liderazgo en las mujeres que manifiestan inquietudes por los asuntos públicos, realizar tareas de acompañamiento a las mujeres que logran tener acceso a un puesto de representación y, finalmente, prevenir la violencia política contra las mujeres.

o : Liderazgo femenino

rollo sostenible y el turismo, con sede en el distrito urbano de ZAIO. Este proyecto está financiado por el “Fondo de apoyo para fomentar la participación de las mujeres” del Ministerio del Interior.



Se trata de una primera experiencia en nuestra ciudad que se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre octubre de 2019 y febrero de 2021; alrededor de 50 mujeres se beneficiaron de esta iniciativa que se caracteriza por tres sesiones formativas.

La primera sesión de capacitación se realizó entre los días 7 y 8 de diciembre de 2019 sobre “la constitución de 2011 y los mecanismos de participación política de las mujeres”, con una duración de 16 horas.

La segunda sesión de formación se celebró entre los días 28 y 29 de diciembre de 2019 sobre “técnicas de comunicación y mecanismos de gestión de asuntos locales” y tuvo una duración de 16 horas.

La tercera sesión formativa se organizó entre los días 2 y 3 de febrero de 2019 sobre “estrategia de liderazgo e incidencia política” con una duración de 16 horas de formación.

Una última fase de tres meses se dedicó al trabajo práctico, desarrollando ideas de proyectos sobre desarrollo local y mecanismos de comunicación. Los participantes presentaron su trabajo en la ceremonia de clausura del proyecto, recibiendo al final certificados de formación.

Los resultados de esta experiencia son alentadores: las mujeres que se beneficiaron de nuestro proyecto pudieron implicarse en la vida social y política, participando en elecciones y creando asociaciones y cooperativas.

Escuelas accionando...

La propuesta pretende generar un proyecto de integración escolar para desarrollar propuestas de solución a problemas co-

munitarios, en este caso de comunidades escolares.



El objetivo perseguido es que a través de la observación se detecten problemas en las comunidades escolares, que hayan escapado a estas autoridades así, equipos de alumnos presentarán proyectos o propuestas de solución que serán sometidas a concurso, pero no solo al interior del plantel, sino a través de un concurso, estatal, regional y nacional.

Propuesta oficial

Estudiantes de Actitud es una política pública para promover instrumentos de participación ciudadana dentro de la red de educación pública estatal en Goiás (Brasil), utilizando una metodología gamificada para el compromiso y el aprendizaje activo de sus participantes. El proyecto tiene su origen en el desarrollo de la herramienta de auditoría ciudadana, desarrollada ini-

Se pretende fomentar la identidad comunitaria, promover la participación y el conocimiento del entorno, así como el interés por los asuntos públicos que afectan a todos los miembros de la comunidad.

Goiás: Estudiantes de Atitude / Estudiantes de Actitud

cialmente en el ámbito del Instituto de Inspección y Control para que los usuarios de los servicios públicos pudieran realizar una evaluación autónoma de la calidad de estos instrumentos.

Implementado en el Estado de Goiás desde 2019, con la llegada de la actual gestión a la Contraloría General del Estado, “Estudiantes de Actitud” tiene como prin-

principal objetivo la promoción del ejercicio de la ciudadanía, estimulando prácticas de control social, participación ciudadana y prevención de la corrupción. De esta manera, tiene como objetivo desarrollar una cultura política participativa y transformadora en el Estado de Goiás, interiorizando estos valores democráticos de los ciudadanos de Goiás en su proceso de formación.

Su metodología se divide en las siguientes etapas: 1) formación de los profesores asesores y del equipo de estudiantes; 2) realización de la auditoría cívica, cuando los estudiantes realizan un análisis profundo de los desafíos estructurales y sociales de su institución; 3) la tarea especial, donde,

La metodología del proyecto destaca por su carácter innovador. A través de herramientas de gamificación e interacción, “Estudiantes de Actitud” promueve el uso inmediato de los conceptos presentados a estos jóvenes, propiciando el despertar de un valioso sentido de pertenencia y propiedad con respecto al patrimonio público. Estas ganancias cualitativas han sido objeto de una evaluación exhaustiva para comprender sus impactos. Desde 2021, por ejemplo, el proyecto tiene un convenio para contratar cuatro investigadores de tiempo completo, resultado de una asociación con la Fundación de Apoyo a la Investigación de Goiás (FAPEG).



en el año 2023, el proyecto se dedicó a medir la Felicidad Nacional Bruta (FNB) de los participantes; 4) el desafío, momento donde los estudiantes asumen el protagonismo en la transformación de su realidad; y 5) la evaluación y premiación de las escuelas con mejor desempeño.

En estas tres ediciones -en 2020 el proyecto no se llevó a cabo por la pandemia- los resultados son alentadores. Luego de contar con 100 participantes en la edición piloto, la iniciativa recibió más de 700 inscripciones para 2023, número de participantes que supera el 78% de todos los establecimientos educativos públicos del

Estado. Solo este año, más de 38 mil jóvenes de Goiás serán directamente impactados por esta experiencia de transformación ciudadana. Además, a través de una alianza con el Consejo Nacional de Control Interno, la metodología será replicada en otros 65 órganos de control integrantes del colegiado.

1, 2, 3 por el verifical...

La presente propuesta pretende ser un vínculo con la ciudadanía mediante medios a su alcance como son las redes sociales de las nuevas tecnologías, este canal permitiría el flujo de información, oficial, certera y pertinente para que la ciudadanía se mantenga informada en un proceso electoral, donde abundan las redes sociales.

Luego de contar con 100 participantes en la edición piloto, la iniciativa recibió más de 700 inscripciones para 2023, número de participantes que supera el

78%

de todos los establecimientos educativos públicos del Estado.

El 156 es el número oficial de tres dígitos para que los ciudadanos brasileños se comuniquen con sus municipios para solicitar servicios públicos. De manera muy tradicional, la atención al cliente involucraba los canales de interacción más conservadores (tecnológicamente hablando), como la atención presencial, telefónica y por co-

Más información:

- <https://www.controladoria.go.gov.br/> (Enlace externo)
- <https://www.estudantesdeatitude.go.gov.br/2023/>

El **objetivo** será un acercamiento a la ciudadanía de una manera ágil, práctica y amigable, con solo tres números al alcance de la gente. Combatir las fake news que circulan en las redes y que se vuelven determinantes en momentos de mayor intensidad en las elecciones.

Porto Alegre: Central do Cidadão / Central del Ciudadano

Propuesta oficial

re electrónico, con una gestión descentralizada y poca integración entre las distintas entidades públicas que conforman el 156. El proyecto Centro del Ciudadano tiene como objetivo implementar una innovación constante en los procesos de atención a los ciudadanos de Porto Alegre, con énfasis en la digitalización de los servicios, reduciendo el uso de papel y aumentando la sostenibilidad, buscando eficiencia, eficacia y rapidez administrativa, y así contribuir a la inclusión digital de la población. Se amplió la atención al cliente en sus canales de atención, con evolución cualitativa de los canales preexistentes (calificación de equipos humanos de atención, desarrollo de mayor funcionalidad en los canales digitales de atención, etc.).

Al mismo tiempo, hubo una integración de las diferentes entidades públicas encargadas de la ejecución de los servicios públicos demandados por la población. La comunicación del proyecto ha aprovechado oportunidades de bajo o nulo costo para su difusión (redes sociales, etc.) ya que el tridígito 156 ya es un número estandarizado en Brasil para contactar a los gobiernos municipales. Como múltiples entidades públicas son responsables de la ejecución de diferentes servicios públicos a la población, la adopción de un sistema de Puntos Focales responsables de la interlocución entre la dirección del 156 (Equipo Ciudadano Central) y las diferentes Secretarías Municipales permitió la integración e interoperabilidad de procedimientos y sistemas, con un impacto multiplicador positivo en la prestación de servicios.

La comunicación del proyecto ha aprovechado oportunidades de bajo o nulo costo para su difusión (redes sociales, etc.) ya que el tridígito 156 ya es un número estandarizado en Brasil para contactar a los gobiernos municipales. A través de encuestas de satisfacción de la población en los diferentes canales de atención (con una media de 10000 valoraciones al mes) y apoyados en datos estadísticos sobre la evolución de los distintos canales de atención, es posible mapear el éxito de las iniciativas del proyecto. El principal impacto visible para la administración pública se da en el uso de los diferentes canales de atención: antes del proyecto, aproximadamente el 90% de los servicios se daban exclusivamente a través del canal telefónico.

aproximadamente el
90%
 de los servicios se daban
 exclusivamente a través
 del canal telefónico.

darizado en Brasil para contactar a los gobiernos municipales. A través de encuestas de satisfacción de la población en los diferentes canales de atención (con una media de 10000 valoraciones al mes) y apoyados en datos estadísticos sobre la evolución de los distintos canales de atención, es posible mapear el éxito de las iniciativas del proyecto. El principal impacto visible para la administración pública se da en el uso de los diferentes canales de atención: antes del proyecto, aproximadamente el 90% de los servicios se daban exclusivamente a través del canal telefónico.

Hoy, solo el 68% es vía telefónica, siendo la diferencia absorbida por canales digitales como la aplicación móvil y Whatsapp. Además, se realizó un trabajo conjunto para ejecutar los servicios públicos pendientes, generando una reducción en el número de solicitudes atrasadas en el sistema de atención.

<https://prefeitura.poa.br/smtc> (Enlace externo)



Banco de buenas prácticas para promover el voto en México 2023
se editó en octubre de 2023 en la Dirección Editorial del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Directora del equipo editorial: Sayani Mozka Estrada.
Coordinación editorial: Felipe de Jesús Ponce Barajas.

Diseño: Héctor David Pérez López.

Diagramación: Graciela Castro.

Corrección: Néstor Pérez.